

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 24 de febrero de 1983

NUMERO

25.119

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3783

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4769

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

XIX'S
SOCIEDAD ANONIMA

Que por reunión de Accionistas en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16 de noviembre de 1982, se aumentó el capital social de "XIX's Sociedad Anónima" de cincuenta millones de pesos a tres mil setecientos millones de pesos, reformándose los Artículos 1º y 4º del Estatuto Social, los que quedan así redactados: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina: "XIX'S SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de tres mil setecientos millones de pesos, representado por 370.000.000 de acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Escritura Nº 353. Fº 781 del 24|11|1982, Registro 894, Capital, Escribano Armando J. Verni.

La Apoderada.
$ 650.000 — Nº 45.086

PETRILAC
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Oreste Portero, argentino, casado, nacido el 4|4|1943, con L.E. 4.422.139, comerciante; Diana Edith Rotenberg, argentina, casada, nacida el 26|4|1947, con L.C. 5.900.168, comerciante, ambos domiciliados en Cuenca 862, Capital. — Denominación: "PETRILAC S.A.". — Domicilio: Cuenca 862. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales y accesorios para la industria de la construcción y pintura. — Industriales: Mediante la fabricación de los productos precedentemente mencionados. — Constructoras e Inmobiliarias: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, en compra, venta, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y derechos de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, compra, venta de títulos y acciones, constitución y transferencia de derechos reales y otorgamiento de créditos en general, garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Duración de la Sociedad: 99 años. — Administración y Representación Legal: A cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco titulares, siendo Presidente el señor Eduardo Oreste Portero, y como Vicepresidenta a la señora Diana Edith Rotenberg. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Duran: Dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente su suplente, siendo titular el señor Carlos Alfredo Comba y suplente al señor Juan José Daichman, contador público nacional el primero, y abogado el segundo, respectivamente. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 16, Fº 43, del 19|1|1983. Registro 894, titular Armando J. Verni.

La Apoderada.
$ 1.800.000 — Nº 45.088

PUANENSE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Puanense S.A." hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. — Denominación: "PUANENSE S.A.". — Domicilio: Tucumán 843, 2º C, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotaciones agrícolas de campos para destinarios a la producción forestal fruticola, floricultura, cerealista y horticultura, y explotación ganadera, cría, invernación y venta de hacienda y explotación de cabañas, haras, tambos, chacras, criaderos, granjas y fincas. — Comercial: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados relacionados con la explotación agrícola, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos, o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Designación de Directorio y Síndico: Presidente: Juan Paulino Maldonado; Vicepresidenta: Irma Dora Moscardi; Síndico titular: Norberto Pedro Sallaberry; Síndico suplente: Alberto Donati. — Datos Integrantes: Juan Paulino Maldonado, argentino, casado, 22|6|1924, L.E. número 5.714.740, comerciante, dom. Sarandí 1350, 3º D, Capital; Irma Dora Moscardi, argentina, 15|9|1917, comerciante, L.C. 0.095.577, dom. Fonrouge 292, dpto. A, Capital Federal, casada; Norberto Pedro Sallaberry, argentino, contador público nacional, 52 años, L.E. 4.797.907, dom. Olazábal 1014, Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires; y Alberto Donati, argentino, casado, 23|8|1952, D.N.I. 10.508.338, contador público nacional, dom. Lafayete 235, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires. — Otorgamiento: Por escritura Nº 269, Fº 844 del 2|8|1982, y su escritura modificatoria Nº 447, Fº 1.335, del 1º|12|1982, ambas pasadas por ante la Escribana de la Capital Federal Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo.

El Presidente.
$ 1.350.000 — Nº 45.082

EXIGENCIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de febrero de 1983, se constituyó la sociedad "EXIGENCIA SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Juan Héctor de la Torre, casado, argentino, nacido el 1º|6|32, comerciante, L.E. 5.450.123; Alberto José Cortes, casado, argentino, nacido el 9|3|45, comerciante, D.N.I. 5.333.611; Norma Mabel Alvarez, soltera, argentina, nacida el 28|9|45, comerciante, L.C. 5.118.497 y Elena Raquel Mendez, casada, argentina, nacida el 26|2|46, comerciante, L. C. 5.214.456; todos domiciliados en Salónica 3948, Cap. Fed. — Domicilio: Salónica 3948, 2º A Cap. Fed. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y subproductos textiles y de cualquier otros materiales que se empleen o puedan llegar a emplearse en la vestimenta masculina y femenina y en particular la confección de todo tipo de indumentaria, sus accesorios y de artículos de bonetería, camisería y similares; Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, almacenaje, distribución, importación y exportación de cualquier clases de materias primas productos y mercaderías que se relacionen con su actividad industrial, acerca de lo cual podrá también explotar marcas, patentes, de invención, modelos y diseños industriales. — Asimismo representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras, comisones y mandatos; Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales al contado y|o a plazos, construcción de edificios y la explotación y administración de bienes raíces — Financiera y de Inversión: Mediante aportes de capitales a particulares y|o sociedades la constitución y aceptación de hipotecas y demás derechos reales de garantía y la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarias y papeles de crédito, como así también la colocación de capitales en actividades beneficiadas con regimenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividades prevista en la Ley de entidad financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 500.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan Héctor de la Torre; Vicepresidente: Alberto José Cortes; Directoras Titulares: Norma Mabel Alvarez y Elena Raquel Mendez; Síndico Titular: José Luis Pombiño; Síndico Suplente: Juan Antonio Paniqui.

El Apoderado.
$ 2.200.000 — Nº 32 163

GTE INTERNATIONAL INCORPORATED

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que la sociedad extranjera, inscripta en la República Argentina, el 9|11|66, bajo el Nº 44, Fº 180, Lº 50, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, aumentó el capital de la sucursal en la República Argentina en la suma de $ 3.000.000.

El Apoderado.
$ 250.000 — Nº 45.069

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|2|83
12 páginas

GLEMBER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 50 años C. I. Nº 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435, y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 63 años C. I. Nº 2.986.990, domiciliado en Boyacá 520 ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6|1|83. — 3) Razón Social: "GLEMBER S.A." — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faenas transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamenteos de la Propiedad Horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta, Clelia Maximiliana Roda, Vicepresidente, Alberto Ramón Zeballos; Síndico titular, Antonio Cassella; Síndico suplente, Roberto Luis Chiti. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 1.750.000 — Nº 44.972

CARROCERIA EL INDIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CARROCERIA EL INDIO SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día cuatro de febrero de 1983, cuya acta se protocolizó por escritura pública Nº 13, de fecha diez de febrero de 1983, ante el Escribano de esta ciudad, don Horacio F. Chiesa Galy, se resolvió: 1) Modificar el artículo Primero de los estatutos sociales que quedará redactado así: "La sociedad tiene su domicilio legal y sede social en la calle Caldas 1543|51 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". — 2) Aumentar el capital social en catorce mil millones de pesos mediante la capitalización de parte del mayor saldo de la cuenta "Revalúo Ley Nº 19.742 (capitalizable)" por doce mil millones de pesos; mil millones de pesos ya integrados por los señores accionistas a cuenta de futura emisión de acciones; y mil millones de pesos a integrar en dinero efectivo dentro de los 120 días de la Asamblea citada, todo ello en proporción a las respectivas tenencias de acciones. Con ello el capital social se eleva a veinte mil millones de pesos. — 3) Modificar el valor nominal de cada acción que era de diez pesos y pasa a ser de cien mil pesos cada acción, facultándose al Directorio a emitir las acciones, una vez inscripta esta modificación de estatutos sociales, y canjearlas por las que ya están en circulación, rescatando y anulando éstas y las que correspondan al aumento del capital resuelto. — 4) La modificación al artículo Cuarto de los estatutos sociales que queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de veinte mil millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de valor nominal cien mil pesos cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550". — 5) Modificar el art. Sexto de los estatutos sociales que queda redactado así: "Toda resolución de asamblea disponiendo el aumento de capital social, con o sin modificación de los estatutos sociales según las circunstancias, deberá elevarse a escritura pública y abonarse el impuesto de sellos en oportunidad de cada emisión si no hubiese sido abonado previamente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Dentro de las condiciones establecidas en el estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir por razón del aumento del capital social, pudiendo delegar en el directorio la facultad de efectuar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, determinando el Directorio forma y condiciones de pago a las acciones. Salvo que la emisión de las acciones tuviere un destino especial en interés a la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán un derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esas clases y en la proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberá hacerse a los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción".

El Directorio.

$ 2.350.000 — Nº 45.129

ARANVIL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216 y Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, de 39 años C. I. Nº 4.737.657, domiciliado en Belgrano 1758, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6|1|83. — 3) Razón Social: "ARANVIL S. A." — 4) Domicilio: San Juan 2509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria. Por la venta, compra y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Carlos Alberto Roffo. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 1.700.000 — Nº 44.971

CARADONTI AGRICOLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Escritura pública Nº 23 del Reg. 431. Socios: Constantino Caradonti, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, L. E. Nº 443.523, domiciliado en Obligado 1936, piso 4º, de Capital Federal; Elena Montero de Caradonti, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 10.904, domiciliada en Obligado 1936, piso 4º, de Capital Federal, y José Luis Ratti, argentino, casado, contador público, L. E. Nº 7.613.871, domiciliado en Paso y El Rincón, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: CARADONTI AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal, Moreno 794, piso 5º, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con lo relativo a la compra y venta de productos para el agro, maquinarias, tractores, agropartes, repuestos y accesorios, alambres, postes, remolques y todo lo referido a dicha actividad, incluidas operaciones de importación y exportación, reparación de maquinarias en general. Financieras Relacionada con la actividad precedentemente enunciada podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías enunciadas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y|o toda otra que requiera el concurso público. Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital Social: El capital social es de trescientos millones de pesos. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación de Directorio y Sindicatura: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Don Constantino Caradonti; Vicepresidenta: Doña Elena Montero de Caradonti, y Director: Don José Luis Ratti, y para integrar la Sindicatura a: Síndica titular: Doña Mirta Adriana Aldrey; Síndico suplente: Don Fernando Javier Fraguio. Todos los nombrados aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Fecha Instrumento de Constitución: 3 de febrero de 1983.

El Apoderado.

$ 2.250.000 — Nº 45.000

GERIAT
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Pace, italiano, casado, de 54 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.970.711, domiciliado en la calle Roma 679, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, y Ana Gloria del Solar Dorrego, argentina, divorciada, de 36 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.409.534, domiciliada en esta ciudad, calle Peña 2034, planta baja, departamento C. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 5 de noviembre de 1982 y 21 de diciembre de 1982. — 3) Razón Social: GERIAT S. A. — 4) Domicilio de la Sociedad: Peña 2034, planta baja, departamento C, de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos en todas las especialidades, internación para tratamientos geriátricos, maternidad y enfermedades de las personas. Importación, exportación, consignación y|o representación de equipos médicos destinados a la elaboración de análisis clínicos y|o a la corrección de defectos físicos de los seres humanos. La dirección técnica del o de los establecimientos propiedad de la sociedad será ejercida por un director técnico médico. — 6) Plazo Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 120.000.000. — 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio; integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente: Francisco Pace; Vicepresidenta: Ana Gloria del Solar Dorrego; Síndico titular: Norberto José Yañez; Síndico suplente: Jorge Roberto Ivens. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$ 1.600.000 — Nº 45.006

VALENDAM
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 20 de octubre de 1982. — Denominación: VALENDAM SOCIEDAD ANONIMA. — Ampliación del objeto social y modificación del artículo 3º del estatuto, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 10 de agosto de 1982. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — h) Industrias Gráficas: Imprenta, litografía, fotograbado, rayado y confección de libros en blanco, encuadernación y actividades similares, derivadas o complementarias como así también, industrialización y comercio de papelería cartonería en general y productos fabricados con estos materiales.

El Apoderado.

$ 2.050.000 — Nº 45.027

SOLMED
MEDICINA PRIVADA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1) Constantino Jaime Prieto, argentino, divorciado, nacido el 29 de mayo de 1930, empresario, L.E. 4.799.727, Tacuarí 1945, Capital Federal; Raúl Jorge Blanco, argentino, casado, nacido el 2 de enero de 1934, médico, L.E. 4.115.747, Laprida 1963, 4º A, Capital Federal; Roberto Mario Carmelo Minnicelli, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1933, médico, L.E. 4.11.44.499, Vuelta de Obligado 4168, Capital Federal. — 2) Escritura 93, de fecha 27 de diciembre de 1982. — 3) SOLMED MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Santa Fe 1339, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Asistencia médica integral preventiva o curativa de clínica, cirugía y todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de las Facultades de Medicina, así como las especialidades aprobadas actualmente o en el futuro por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación o de las respectivas Provincias. — Dicha Asistencia médica integral podrá practicarse en sanatorios, clínicas, consultorios médicos, a domicilio, en establecimientos, fábricas, etcétera. — La sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva, privada y también por el sistema de prepagos, o el llamado seguro de salud, o cualquier otro sistema relacionado con la asistencia médica en la actualidad o que surgiere en el futuro. — Además podrá contratar servicios médicos con sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados y de especialidades, como así también con equipos médicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — 9) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Constantino Jaime Prieto; Vicepresidente: Dr. Raúl Jorge Blanco, y Director Médico: Dr. Roberto Mario Carmelo Minnicelli; Síndica titular: contadora Mabel Rosa Villanueva; y Síndico suplente: contador Marcelo Alejandro Spinelli.

La Apoderada.

$ 1.700.000 — Nº 45.127

EBELET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, de 47 años, L. C. 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, y Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 30 años, C. I. Nro. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 17|1|83. — 3) Razón Social: EBELET S. A. — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Nélida Alicia Alari. Vicepresidente: Roberto Felipe Eberle. Síndico titular: Roberto Luis Chiti. Síndica suplente: Blanca Luisa Galán. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

La Presidenta.

$ 1.650.000 — Nº 45.043

R o . 2 2

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 27|12|1982 otorgada al Fº 759 del Reg. Nº 808 de Capital a cargo de la escribana María I. Ugarteche, se constituyó la sociedad "Ro.22 S.A.", con domicilio legal en Avda. Córdoba 785, piso 1º, Dpto. 2, Capital. Socios: Julio César Zurro, argentino, nacido el 3|2|1954, casado en primeras nupcias con Cristina Delia Vargas, viajante de comercio, D. N. I. número 11.091.411, domiciliado en Sobremonte 753 Dpto. 5, Mendoza, Pcia. de Mendoza; Salvatore Arcuri, italiano, nacido el 16|11|1939, casado en primeras nupcias con Mirta Aurora Sacchi, Cédula de Extranjería Nº 291.195, industrial, domiciliado en Monte Caseros 1871, Mendoza, Pcia. Mendoza; Luis Alberto Pucci, argentino, nacido el 9|10|1954, casado en primeras nupcias con Beatriz Teresa Combi, industrial, D. N. I. número 11.340.511, domiciliado en Hipódromo 163, Temperley, Pcia. Bs. As.; Antonio Jorge Pane, argentino, nacido el 17|5|1951, casado en primeras nupcias con Cristina Guadalupe Giménez, comerciante, L. E. Nº 8.607.628, domiciliado en Pepirí 514, Capital Federal y Norberto Angel Petraglio, argentino, nacido el 8|8|1956, casado en primeras nupcias con Romana Francisca Pane, D. N. I. número 12.001.372, comerciante, domiciliado en Victoria 28, Temperley, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación, industrialización, comercialización y financiación de la industria textil. Fabricar comprar, vender, permutar, importar o exportar materias primas, elaboradas o semielaboradas, productos terminados, maquinarias, herramientas, accesorios y productos químicos relacionados con la industria de la indumentaria; la ejecución de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social y cuyo funcionamiento se encuentre regulado, deberá ser realizado por profesionales con título habilitante, según las leyes vigentes en la República Argentina. Capital Social: $ 125.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente, Norberto Angel Petraglio; Vicepresidente, Salvatore Arcuri; Directores: Julio César Zurro, Luis Alberto Pucci y Antonio Jorge Pane; Síndico titular, Luis Rubén García; Síndico suplente, Carlos Valentín Branchini.

La Abogada.

$ 1.800.000 — Nº 45.007

F R A N C I S W E Y

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. 1) Socios: Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, casado, docente, de 52 años, D. N. I. número 4.343.694, domiciliado en Pedro Goyena 1189, Cap. Fed.; y Alberto Silverio Valledor, argentino, casado, contador público nacional, de 41 años, L. E. número 4.361.311, domiciliado en Céspedes 2437, piso 3º, Dpto. A, Cap. Fed. — 2) Fecha de Instrumento: 1º|2|1983. — 3) Denominación: FRANCISWEY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: José Antonio Cabrera 5268, Dpto. 1, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de piezas de metal para maquinarias en general, explotación aserraderos y carpintería mecánica; productos de papel, plástico, cuero y fibras naturales y artificiales para la industria textil. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obra de ingeniera y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Ismael Alfredo Cortiñas. Y para integrar la Sindicatura: Síndico titular, Alberto Silverio Valledor; Síndico suplente, Hilda Angélica Fernández — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

$ 1.900.000 — Nº 45.012

ORDENES

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del estatuto social: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25|3|82, pasada a escritura pública Nº 660, de fecha 5|10|82, al folio 1.698 del Registro Nº 89, por ante el escribano Alejandro A. Tachella Costa. Artículo Primero: La sociedad se denomina ORDENES S. A. y tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Agrícola-Ganaderas: Mediante toda clase de actividades agropecuarias, siembra y explotación de cualquier producto del agro, forestación de tierras; compra, venta y cría de ganado en general, consignación, intermediación, transporte y comercialización de dichos productos. — c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o a empresas constituidas o por constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general, incluso operaciones de leasing, préstamos con fondos propios y|o de terceros, otorgar avales, fianzas y otras garantías, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en la Ley Nro. 18.061 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. — d) Mandatos: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos civiles y comerciales y corretaje y remate privado o judicial de bienes muebles o inmuebles, que cumplirá cuando corresponda con rematadores y corredores matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y negocios que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las que resultan de estas leyes y de este estatuto. — Artículo Undécimo: El cierre del ejercicio social se hará el 31 de julio de cada año. Al cierre del ejercicio social, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º): El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. — 2º) A remuneración de directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

La Abogada.

$ 2.350.000 — Nº 44.951

ARELCO COMPAÑIA DE ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de 5 de enero de 1983 se constituyó la sociedad ARELCO COMPAÑIA DE ELECTRONICA S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. 3|79. Socios: Abraham Perelman, argentino, soltero, C. I. 4.727.539 de Policía Federal, comerciante, nacido el 4 de abril de 1941, domiciliado en Avenida Córdoba 875, Capital Federal y Jaime Weinstein, argentino, casado, C. I. 4.728.891, Policía Federal, ingeniero, nacido el 31 de enero de 1941, domiciliado en Angel Gallardo 134, Buenos Aires e Israel Loterztain, argentino, casado, C. I. 4.374.578, Policía Federal, ingeniero, nacido el 3 de setiembre de 1939, domiciliado en Ciudad de la Paz 1029, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a los siguientes actividades: Desarrollo de tecnología en el área eléctrica, electrónica y sistemas, comercialización, importación, exportación, distribución y fabricación de equipos electrónicos, eléctricos y sistemas. Prestación de servicios de reparación, implementación de redes eléctricas y estaciones. Construcciones de obras privadas y|o públicas para sí y|o para terceros de electrónica, electricidad, comunicaciones, ingeniería, arquitectura y|u obras de arte. Representación de fabricantes y|o productos de equipos y|o sistemas. Producción y|o comercialización de partes, subsistemas y repuestos de equipos de comunicaciones, computación, electrónica y|o electricidad. Capital Social: $ 500.000.000. Cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año. Duración: 99 años, contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 3 Directores titulares con mandato por dos años. Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente con mandatos por un año. Presidente: Abraham Perelman. Vicepresidente: Jaime Weinstein. Director: Israel Loterszta in. Síndico titular: Norberto Germán Lichtenstein. Síndico suplente: Alberto Pinto. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

La Apoderada.

$ 1.400.000 — Nº 44.935

INGENERGO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Guillermo Mabromata, argentino, nacido el 18|5|1945, casado en primeras nupcias con Amanda Emilia Lucero, con L. E. 4.527.889, domicilio: Rodríguez Peña 507, 6º piso, Capital. — Manuel Morera, argentino, nacido el 24|12|1940, casado en primeras nupcias con Susana Raquel Mitelman, con L. E. 4.364.134, domicilio: Rodríguez Peña 507, 6º piso, Capital. — Denominación: INGENERGO S. A. — Domicilio: Rodríguez Peña 507, 6º piso. — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Duración de la Sociedad: 99 años. — Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares, siendo Presidente el señor Enrique Guillermo Mabromata y como Vicepresidente el señor Manuel Morera. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Duran: Dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente, siendo titular el señor Gerardo Benjamín Basualdo Moine y suplente al señor Eduardo Patricio Basualdo Moine, ambos abogados. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 371, Fº 825 del 7|12|1982, Registro 894, Capital, titular Armando J. Verni.

La Apoderada.

$ 1.650.000 — Nº 45.039

INGENIERIA PRODOL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.537, se hace saber por un día lo siguiente: Constituyentes: 1) Fernando Juan Zenzerovich, casado, argentino, ingeniero, nacido el 22|10|42, L. E. número 4.402.628, domiciliado en esta Capital Federal, calle Pareja 4479. — 2) Alberto Martín Zenzerovich, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 8|8|45, L.E. Nº 4.532.920, domiciliado en esta Capital Federal, calle Ladines 3328. Denominación: "INGENIERIA PRODOL S. A." Domicilio Pareja 4479, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|11|82. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación de todo tipo de maquinarias agrícolas y reductores de velocidad; construcciones e instalaciones industriales. Fabricación de plásticos, rotacional, inyectado, y soplado y fabricación de fibra de vidrio. Comercialización, importación y exportación de los productos mencionados y sus componentes. Para efectuar los proyectos, dirección y|o ejecución de las construcciones señaladas, se contratarán a profesionales con títulos habilitantes. Capital Social: $ 1.200.000.000, representado por 1.200 acciones de un millón de pesos valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a siete miembros, titulares por tres ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular por tres ejercicios de mandato. Presidente, ingeniero Fernando Juan Zenzerovich; Vicepresidente, ingeniero Alberto Martín Zenzerovich; Síndico titular, contador Miguel Angel Gómez Fernández y Síndico suplente, contador Néstor Luis Racie. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente del Directorio. En caso de Directorio unipersonal, el director será el representante legal de la sociedad individualmente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 1.700.000 — Nº 45.017

BANCO ARABE LATINOAMERICANO (ARLABANK)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por actas de Directorio números 9 de fecha 29|1|79 y 14 de fecha 16|10|81, el BANCO ARABE LATINOAMERICANO (ARLABANK) S. A., con sede en Lima, Perú, ha decidido crear una representación permanente en Buenos Aires e inscribir sus estatutos en el Registro Público de Comercio, a los fines del artículo 118 de la Ley Nº 19.550, constituyendo domicilio en la calle Uruguay 1037, Capital Federal y designando titular de la representación al ingeniero Lucio R. Ballester.

El Abogado.

$ 500.000 — Nº 45.130

INGENERGO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 371, del 7 de diciembre de 1982, Folio 825, del Registro Notarial 894, los señores Enrique Guillermo Mabromata y Manuel Morera, constituyeron INGENERGO S. A. — Que por escritura Nº 28 del 2 de febrero de 1983, folio 65, del Registro 894, modificaron el contrato social en su artículo primero el que quedó así redactado: Primero: La sociedad se denomina "Ingeneme S. A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

La Apoderada.

$ 400.000 — Nº 45.090

CADWELD

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 22|7|82, escritura pública del 16|8|82, CADWELD SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 150.000.000.

El Directorio.

$ 250.000 — Nº 45.122

SKILEÑAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Francisco Emilio José Verger, argentino naturalizado, 53 años, soltero, agente de viajes, L. E. 4.207.855, domicilio: Alto Perú 655, San Isidro. — Jorge Mauricio Emilio Verger, francés, 51 años, casado, agente de viajes, C. I. Policía Federal 3.691.280, domicilio: Diego Palma 2747, San Isidro. — "Valle de las Leñas S. A.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 7|4|81, Nº 1.383 L97 T'A' de S. A. — 2) Escritura del 18|11|82. — 3) SKILEÑAS S. A. — 4) Reconquista 575, 6º piso, Capital Federal. 5) Negociación y comercialización de operaciones vinculadas con el turismo nacional e internacional, compra, venta, consignación e intermediación y financiación de contratos de transporte de pasajeros, de hospedaje, de cargas, ya sean aéreas, marítimas y terrestres, nacionales e internacionales y en general todos aquellos actos, contratos o negocios que de alguna manera se vinculan al tráfico del turismo, así como la representación de toda clase de firmas y patentes relacionadas con su objeto. — 6) $ 120.000.000, dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000.000 valor nominal cada una. — 7) 99 años, a partir de su inscripción registral. — 8) Administración: A cargo de un directorio de 3 a 5 miembros por 1 año, pudiendo elegir la Asamblea suplentes en igual o menor número por el mismo lapso. — 9) Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Francisco Emilio José Verger; Vicepresidente: Ernesto Samuel Lowenstein; Director titular: Jorge Mauricio Emilio Verger, Jorge Eduardo Matheu y Luis Miguel Bameule; Síndico titular: Mauricio Ainbinder; suplente: Alberto Casal. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

El Abogado.
$ 1.350.000 — Nº 45.120

BERGITAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30|11|1982 se procedió a aumentar el capital social en $ 4.710.000.000 elevándolo de $ 40.000.000 a $ 4.750.000.000 mediante la emisión de 4.710.000.000 acciones ordinarias al portador de un valor de un peso cada una y con derecho a un voto por acción, modificándose el artículo cuarto del estatuto que queda redactado así: El capital social es de pesos 4.750.000.000, representado por 4.750.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso por acción y con derecho a un voto por cada una de ellas.

El Directorio.
$ 450.000 — Nº 45.034

LUMIMPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. 2) 28|1|1983. Fecha de la asamblea: 22|11|1982. — 3) LUMIMPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Santiago del Estero 1112, Capital Federal. Reforma por aumento de capital del artículo 4º del estatuto social. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 103.000.000, representado por 103.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública, en cuyo acto pagará el impuesto fiscal.

El Autorizado.
$ 450.000 — Nº 32.172

LESTAR QUIMICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 256 del 29|10|82, pasada al folio 876 del Registro 537 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas del 15|9|82 que resolvió el aumento del Capital Social y reforma del Art. 4º de los Estatutos de "LESTAR QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA" de $ 1.280.250.000 a pesos 11.800.000.000, emitiéndose a tal efecto $ 10.519.750.000, representados por 1.051.975.000 acciones ordinarias al portador, 5 votos por acción y $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 500.000 — Nº 44.963

CINCOPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Ricardo Plut, 37 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 8.241.474, domiciliado en Italia 647, San Miguel. — Elsa Margarita Libertini, 39 años, soltera, argentina, industrial, L. C. 4.874.132, domiciliada en la Avenida de los Incas 3934, 3er. piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 30 de noviembre de 1982. — 3) Razón Social: CINCOPLAST S. A. — 4) Domicilio Social: Carlos Pellegrini 767, 3er. piso, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todo tipo de actividad metalúrgica, inyección de plástico y matricería, dedicada exclusivamente a la fabricación de elementos para artículos del hogar, artículos electrónicos, repuestos para automotores, juguetes, partes de elementos para la construcción, muebles, máquinas, agrícolas, viales; dedicándose a la fabricación, comercialización, importación y exportación de los elementos indicados. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos (pesos 120.000.000), representados por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada uno y de $ 1 cada acción. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente, Oscar Ricardo Plut; Vicepresidenta: Elsa Margarita Libertini; Síndico titular: Carlos Alberto Romero; Síndica suplente: Ana María Romero de Rampertì. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.250.000 — Nº 45.126

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DON ENRIQUE
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 421 de fecha 9 de agosto de 1979 pasada ante el Esc. Augusto M. A. Bunge, Registro 95 de Florida, Enrique Alejandro Meiller, Miguel Alejandro Raffo y Nora Estela Raffo socios solidarios de DON ENRIQUE S.C. A., ceden y transfiere a favor de Leda Nelly Wilensky de Cherny el capital comanditado de la sociedad por Doce millones de pesos. — Se modifica el estatuto social cláusula octava.

La Abogada.
$ 300.000 — Nº 44.793

TRINIDAD
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por escritura 324, otorgada el 25 de junio de 1974, ante el escribano de Capital Luis N. Pampliega, al folio 753, Registro Notarial 553, doña Susana Alicia Socolovsky de Iturriaga, cedió, vendió y transfirió a favor de Alberto Benito Tessi, todos los derechos y acciones que tenía y le correspondía en su cuota de capital solidario, valor quinientos pesos, que poseía en la sociedad TRINIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Dicha venta, cesión y transferencia se realizó por la suma de quinientos pesos que el cesionario le satisfizo en dinero efectivo.

El Escribano.
$ 500.000 — Nº 44.723

CAUSA-CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 21 de setiembre de 1982 y resuelto por la asamblea celebrada el 31|5|82, CAUSA-CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aumentó el capital social en la suma de $ 197.681.200 y se modifican los artículos 4º y 5º: Capital Social: Es de pesos 200.000.000; que corresponden 199.991.200 al capital comanditario y pesos 8.000 al capital comanditado. El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 1.000.000.000.

El Apoderado.
$ 350.000 — Nº 32.096

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GOLDEN TOURS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 21 de setiembre de 1982, el Sr. Carlos Alberto Madueño, cede y transfiere a la Sra. María Dolores Vera Crouzeilles de Kinderman, y al Sr. Ricardo Daniel José Defosse, argentino, D.N.I. 13.498.490, de 22 años, soltero, domiciliado en Canning 2368, 9º piso, Capital, Comerciante, las 2.000 cuotas de Capital que posee en la mencionada sociedad, que representan un capital de $ 2.000.000 y por partes iguales a cada uno de ellos, es decir 1.000 cuotas que representan un capital de $ 1.000.000 a cada uno. Se modifican las cláusulas 1º y 4º del Contrato Social las que quedan redactadas de la siguiente manera: 3) "GOLDEN TOURS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO Tiene su domicilio legal en Cangallo 1757, Pta. Baja, "4", Capital Federal. 7) $ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

$ 750.000 — Nº 44.800

SANITARIOS POMPEYA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 27 de setiembre de 1982, la sociedad aumentó su Capital Social y Modificó la cláusula cuarta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: 7) $ 1.300.000.000 dividido en 13.000.000 cuotas de $ 100, cada una.

El Socio.
$ 300.000 — Nº 44.803

POMBAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Nicanor Alberto Pombar, argentino, soltero, comerciante, L.E. 7.599.724, de 35 años, domiciliado en Ecuador 1460, 11 G, Capital. Daniel Teodoro Pombar, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.446.905, de 38 años, domiciliado en Ecuador 1460, 11 G, Capital. 2) Por documento privado de fecha 15 de diciembre de 1982. 3) "POMBAR S.R.L.". 4) Calle Ecuador 1460, piso 11 G, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto el transporte de mercaderías de cualquier tipo o especie, por medios propios o de terceros. 6) 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 2 ejercicios. Designan Gerentes a: Nicanor Alberto Pombar y Daniel Teodoro Pombar. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 750.000 — Nº 44.804

CHACO CHICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Constitución: Contrato Modelo S. R.L. — Socios: Jorge Omar Vallier, argentino, comerciante, de 41 años de edad, casado, domiciliado en Espeleta 761, Acassuso, Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.735.857 y María Magdalena Solari de Vallier, argentina, empleada, de 33 años de edad, casada, domiciliada en Espeleta 761, Acassuso, Bs. Aires, Libreta Cívica Nº 6.232.031. — Instrumento de Constitución. Documento Privado del 29|12|82. — Denominación: CHACO CHICO S.R.L. — Domicilio: Cangallo 3359, Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia, o de terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización de alimentos, materias primas y frutos del país o del exterior derivados de la agricultura y ganadería en todos sus aspectos, en especial cereales, oleaginosas, forrajes, abonos, carnes, animales en pie y subproductos. Importación y exportación, utilización y negociación de marcas, modelos y patentes de invención. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones, custodias, remates y gestión de créditos y cobranzas. — c) Inmobiliaria: Con la compra-venta, locación, construcción y cualquier clase de explotación sobre bienes inmuebles, urbanos y rurales. — d) Agropecuaria: Mediante la forestación y cultivo de cualquier tipo, la actividad agrícola ganadera en cualquiera de sus formas, en especial la cría, invernada, mestización y cruza de ganado de cualquier tipo y el cultivo de cereales y oleaginosas. — e) Consultora: Con el asesoramiento administración, estudios de Mercado relacionados con la actividad agrícola ganadera. — Capital: $ 1.000.000.000. — Duración: Noventa años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: Estará a cargo de los dos socios como Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre.

El Apoderado
$ 1.550.000 — Nº 44.819

SEGUPAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16 de febrero de 1983, se ha constituido la firma "SEGUPAR S.R.L.", por los siguientes socios: Carlos Alberto Berdaguer, argentino, casado, domicilio Sánchez de Bustamante 1938, Capital Federal, 36 años, L. E. Nº 4.553.289, comerciante; Silvino Avalos, argentino, casado, domicilio Godoy Cruz 2836, Capital Federal, 46 años, L. E. Número 5.695.073, comerciante. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 1938, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Investigaciones Privadas, Informes, Vigilancia, Seguridad Personal. — Capital: $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y Administración: Será ejercida por los dos socios en el carácter de gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

Los Socios Gerentes
$ 750.000 — Nº 44.820

MARILLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 16 de diciembre de 1982 MARILLA S.R.L., aumentó el capital social en la suma de $ 1.543.000.000: Capital social es de $ 1.548.000.000.

El Apoderado
$ 150.000 — Nº 32.164

VERDE-LAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución el día 20 de octubre de 1982. — Socios: Pedro Miguel Liachovitzky, de 37 años, argentino, Libreta de Enrolamiento Número 4.515.589, divorciado, domiciliado en Santa Fé 2647, 5º D, Capital Federal y María Cristina Cataldi, de 31 años, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 10.265.410, casada, domiciliada en Mahatma Ghandi 695, 7º, Capital Federal, licenciado en economía y ama de casa, respectivamente. — Denominación: VERDE-LAR S. R. L. — Domicilio: Cangallo 1488, 11, B, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir del 20 de octubre de 1982. — Objeto: compra, venta, producción e importación de flores, plantas, muebles, artículos de decoración, regalos y artículos afines; compra, venta, consignación y exhibición de obras de arte; dictado de cursos, conferencias, seminarios y charlas vinculadas con el objeto social principal. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en veinte mil cuotas de pesos mil valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Pedro Miguel Liachovitzky. — Cierre del ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 1.100.000 — Nº 32.172

ESKILTUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de febrero de 1983, se constituyó la sociedad "ESKILTUNA S.R.L." — Socios: Norberto Rubén Tomasini, soltero, argentino, nacido el 21 5 43, C. I. Nº 5.013.406, comerciante, domiciliado en Pujol 1417, Capital Federal y Oscar Roberto Muttoni, casado, argentino, nacido el 9,9,44, C. I. Nº 5.219.792, comerciante, domiciliado en Melián 4068, Capital Federal. — Domicilio Social: Cangallo 1515, 9º piso C, Capital Federal. — Su duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La industrialización, comercialización, compra, venta y distribución de productos de ferretería, cuchillería, herrajes, menaje, instrumentos quirúrgicos, fundición, armería y afines, así como la importación, exportación, representación y hacer uso de licencias, aun con empresas del exterior. — Capital Social es de $ 20.000.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado
$ 900.000 — Nº 32.162

SIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 26|2|1983. — Socios: Norma Teresa Burgaña, argentina, comerciante, nacida el 10|8|1945 en esta Capital, con domicilio en Roosevelt 2022, P. B. Dto. A, Capital con D.N.I. 5.461.292, divorciada de Jorge Omar Espitaliere según sentencia 16,2|1982 Juzgado Civil 2, Secretaría Nro. 3 y Daniel Fernando Lima, empleado, nacido en Mercedes, Buenos Aires el 30 11,1956, soltero con domicilio en Roosevelt 2022, P. B. Dto. A, Capital con D.N.I. número 12.479.655. — Denominación: SIP S.R.L. — Domicilio Social: Lavalle 1312, 5to. piso Dto. B. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital Social: 20.000.000 de pesos (pesos Veinte millones). — Dirección y Administración: a cargo de los dos socios en forma indistinta, en calidad de Gerentes. — Cierre de Ejercicios: 24 de diciembre de cada año. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sean Personas físicas o jurídicas, la prestación de servicios de personal eventual para el mejor desenvolvimiento de las empresas Argentinas o Extranjeras, en todas sus actividades, Industriales, Comerciales, Técnicas, Financieras, Inmobiliarias, Agropecuarias y de Seguros.

El Autorizado.
$ 850.000 — Nº 44.849

MEDICINA LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 12|11|1982, el Dr. Ricardo Estanislao de Elizalde, Cede a favor de cada una de sus hijas doña Carolina de Elizalde de Frers y doña Ana de Elizalde una cuota de capital, en forma gratuita, como donación y sin cargo alguno de la sociedad "MEDICINA LABORAL S.R.L.". — En virtud de la cesión se ha modificado el contrato social en lo siguiente: Plazo: 20 años a partir del 1º|5|1976.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 44.858

MENDOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, la constitución de esta sociedad, cuyas características son: — 1) Socios constituyentes: Juan Carlos Parchuc, argentino, casado, de 29 años de edad, D. N. I. número 10.849.336, comerciante; Raúl Esteban Parchuc, argentino, soltero, 24 años, D. N. I. Nº 11.926.623, comerciante; Aldo Sebastián Farías, argentino, casado, 34 años, L. E. Nº 8.158.224, comerciante; Juan Parchuc, argentino naturalizado, casado, 57 años, D. N. I. Nº 14.020.185, comerciante; Demetrio Parchuc, polaco, casado, 47 años, C. I. Nº 3.756 947, Pol. Fed., comerciante y Pedro Balacki, polaco, casado, 60 años C. I. Nº 2.488.900, Pol. Fed., comerciante; todos domiciliados en la calle Arias 1955, piso undécimo, departamento B de esta ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha del Contrato: 3 de noviembre de 1982 — 3) Denominación: MENDOMOTOR S.R.L. — 4) Domicilio: calle Arias 1955, piso 11, Dto. B, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Comercialización de repuestos y accesorios de automotores y vehículos en general, de cualquier marca, modelo y variedad, tanto nacionales como importados. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Quinientos millones de pesos, suscripto en la siguiente forma, Juan Carlos Parchuc, $ 112.490.000 Raúl Esteban Parchuc, $ 112.490.000; Juan Parchuc, $ 49.990.000; Pedro Balacki, $ 112.490.000; Demetrio Parchuc, pesos 112.490.000, y Aldo Sebastián Farías, $ 50.000. El 50% del capital se integró en el acto de la constitución y el 50% restante se lo hará en cinco cuotas iguales y consecutivas a partir de los 30 días del acto de la constitución. — 8) Administración: a cargo de los señores Juan Carlos Parchuc, Raúl Esteban Parchuc y Aldo Sebastián Farías, que revestirán el cargo de gerentes. — 9) Representación Legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los socios-gerentes, que actuarán conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 1.400.000 — Nº 44.968

BABENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 21 de diciembre de 1982: Mirta Paluba de Babenco, cedió tres mil cuotas de la sociedad que representan tres millones de pesos de capital a Néstor Adrián Babenco, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Directorio 2057, 2º piso A, Capital, titular de D.N.I. Nº 13.404.166, de 25 años de edad y los socios resolvieron modificar el contrato social: 8) Designar gerentes a los socios Raúl Jorge Babenco, Mirta Paluba de Babenco y Néstor Adrián Babenco por tres ejercicios. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.

El Socio Gerente.
$ 550.000 — Nº 44.969

EL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 24 de noviembre de 1982, Juan Carlos Tijeras, Humberto Serafín Cavallo, Walter Rogelio González, Felipe Idilio Cammeetoni, Domingo Cipolla, Victoriano Salvatori, socios de "EL INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen prorrogar el plazo social, elevar el capital y adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550. "El Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en Oliden 3063, Capital Federal, tiene por objeto la explotación integral de un taller mecánico de automotores, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de repuestos y accesorios para automotores; trabajos de chapa y pintura, rectificación de motores. Capital; pesos 210.000.000. Cada socio suscribe e integra pesos 35.000.000. Quedan nombrados Gerentes: Domingo Cipolla, Humberto Serafín Cavallo, Walter Rogelio González, con uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 850.000 — Nº 44.938

INTERMUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acuerdo privado del 12|1|83 los Sres. Bartolomé Salvador Bellone y Juan Carlos de Mingo vendieron a Ricardo Bernabé Rodríguez y Ramón Villanueva Canicoba las cuotas sociales que les correspondían en "INTERMUSIC S.R.L.", los que al quedar como únicos socios decidieron establecer el domicilio legal de la Sociedad en Agrelo 3015, Capital Federal, ampliar el plazo de duración a 99 años y quedar ambos con el uso de la firma social.

El Abogado
$ 350.000 — Nº 45.116

HURILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Capital entre el Señor Jorge Alberto Lenatz, como cedente y Laura Alicia Ledesma, argentina, nacida el 9|2|50, comerciante, soltera, domiciliada en Sarmiento 1873, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; L. C. Nº 6.369.822 y Silvia Nora Bogomolni, argentina, nacida el 18|2|55, comerciante, soltera, domiciliada en Av. del Libertador 2300, Piso 13, departamento "C", Olivos, Pcia. de Buenos Aires; D. N. I. Nº 11.565.478 y Luis Bogomolni como cesionarios; el primero cede a Luis Bogomolni, 200 cuotas de capital por un valor de $ 20.000 a Laura Alicia Ledesma 200 cuotas de Capital por un valor de $ 20.000 y a Silvia Nora Bogomolni 100 cuotas de capital por un valor de $ 10.000. — Aumento de Capital y modificación cláusulas primera, tercera y quinta: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de HURILI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Tejedor 676, 8º, C, Capital Federal, pudiendo cambiarlo a cualquier punto del país, si así conviniera a los intereses sociales. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Cinco Millones de pesos dividido en cincuenta mil cuotas de pesos cien cada una y suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Luis Bogomolni $ 3.500.000 ($ tres millones quinientos mil) o sea 35.000 cuotas, Laura Alicia Ledesma $ 1.000.000 (pesos un millón) o sea 10.000 cuotas y Silvia Nora Bogomolni $ 500.000 (pesos quinientos mil) o sea 5.000 cuotas. — El Capital podrá ser ampliado por decisión unánime de los socios. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio Luis Bogomolni, que queda investido del cargo de gerente y la firma social será ejercida en forma individual.

La Autorizada
$ 1.200.000 — Nº 45.011

DISTRIBUIDORA EDITORIAL ELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alicia Sara López de Scioti, 38 años, argentina, casada, médica, L. C. Nº 4.894.802, domiciliada en Rincón 1186, 5º Piso, Depto. 26, Capital y María Cristina Militello de Ise, 32 años, argentina, casada, empresaria, D. N. I. Nº 6.534.113, domiciliada en José Bonifacio 63, 2º Piso, Depto. A, Capital. — 2) Fecha de constitución: 28 de diciembre de 1982. — 3) Razón social: DISTRIBUIDORA EDITORIAL ELLA S. R. L. — 4) Domicilio social: Avda. Rivadavia 2559, 5º Piso "G", Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Producción de Ediciones Musicales; 2) La producción, edición, comercialización y distribución de: a) tarjetas, estampas, postales, ilustraciones, grabados, partituras musicales, posters, señaladores, papelería y materiales adheridos, b) libros, albumes de estampas e impresos, c) revistas y publicaciones periódicas, d) material de instrucción y de enseñanza, e) fonogramas identificados, reproducidos o representados por medio de discos, cassettes, magazines y similares, f) videocassettes. — 3) La representación de servicios de: a) publicidad y negocios, b) educación y esparcimiento y c) comunicaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: Se fija en la suma de Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Se designa gerentes a las señoras Alicia Sara López de Scioti y María Cristina Militello de Ise. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 1.550.000 — Nº 45.125

UGGLEBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 27 de diciembre de 1982, la sociedad modificó el plazo de duración de la siguiente forma: 6) La duración de la sociedad será hasta el 31 de marzo de 1983.

La socia
$ 250 000 — Nº 45.066

EFISUR SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Escritura Nº 400 de fecha 1º de julio de 1982, los socios Carlos Martín Sosa y Gustavo Adolfo Curcio resolvieron modificar el Contrato en su Art. 5º lo siguiente: "Queda nombrado Gerente de la sociedad con uso exclusivo de la firma social el socio Carlos Martín Sosa".

El Socio Gerente
$ 250.000 — Nº 45.019

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48|0200|82

CASA ARTURO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por fallecimiento el 18|8|79 de Arturo Murad Khazandjian se han incorporado como socios de CASA ARTURO S. R. L., su hijo menor Carlos Alberto Khazandjian y su conyuge Teresa Gladys Carabajal Facello de Khazandjian, en atención a lo convenido por ésta última con el Sr. Roberto Khazandjian, único socio consocio del causante por acta del 12|10|79 y en virtud de lo dispuesto el 27|12|82 en los autos "Kazandjian, Arturo Murad s|sucesión" que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6.

La Autorizada
$ 500.000 — Nº 45.080

ALTMAN Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20|6|1982 y 2|9 1982 el Sr. Guillermo Adolfo Dabbah cede, vende y transfiere a favor de Mauricio Altman 20.000 (veinte mil) cuotas partes de pesos 100 c|u. v|n. en la suma de pesos 100.000.000, de la Sociedad ALTMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se modifican las cláusulas 4º y 6º del contrato social; Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos Seis millones ($ 6.000.000), representado por 60.000 cuotas partes de pesos 100 cada una de valor nominal totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Mauricio Altman 40.000 cuotas partes Alfredo Jaimovich 20.000 cuotas partes. — Sexta: La representacion legal a cargo de los dos socios en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad con carácter de gerentes.

El Socio Gerente
$ 700.000 — Nº 45.022

AUTOMATIC WASH
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 17|2|83 el Señor Osvaldo Otero vende cede y transfiere a favor de Carlos Alberto Cazap sus 408 cuotas de diez pesos que posee en la sociedad AUTOMATIC WASH SOC. DE RESP. LTDA. por la suma de $ 700.000.000.

El Autorizado
$ 250.00 — Nº 32.194

VENDRELL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo exigido por el artículo 10 L.S.C. se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Andrés Luis Vendrell, casado, argentino, de 54 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula cinco millones doscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle 27, número 865, de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires; doña Adelina Dora Di Salvo de Vendrell, casada, argentina, de 53 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica matrícula número tres millones quinientos cuatro mil ochocientos noventa y ocho, domiciliada en la calle Sarmiento cuatro mil trescientos doce, piso tercero, departamento "C", Capital Federal; don Daniel Luis Vendrell, soltero, argentino, abogado de 29 años de edad, con Documento Nacional de Identidad diez millones quinientos setenta y siete mil cincuenta domiciliado en la calle Sarmiento cuatro mil trescientos doce, piso tercero, "C", Capital Federal; doña María Julia Vendrell de Campos, casada, argentina, de 26 años de edad, traductora pública, con Documento Nacional de Identidad número doce millones quinientos treinta y siete mil sesenta y nueve, domiciliada en Díaz Vélez cinco mil ciento setenta y uno, piso tercero, departamento dieciséis, Capital Federal, y don Guillermo Andrés Vendrell, soltero, argentino, de dieciocho años de edad, menor de edad emancipado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número diecisiete millones doscientos ocho mil setecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Sarmiento cuatro mil trescientos doce, piso tercero, "C", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de noviembre de 1982. — 3) Denominación de la Sociedad: VENDRELL S.R.L. 4)) Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 4312, piso 3º, "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades. Industriales: La industria química comprendiendo el fraccionamiento de gases comprimidos. Comerciales: La Comercialización, venta y distribución de artículo de ferretería industrial; de artículos para el hogar, de todo tipo de gases comprimidos combustibles e inertes; sus envases y accesorios, de artículos de oxigenoterapia y elementos para desarrollar dicha actividad. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, locación, refacción, construcción y administración de inmuebles. De Servicios: La locación de obra para la realización de instalaciones de cañerías y tuberías para gases comprimidos combustibles e inertes, comprendidos los trámites y gestiones necesarios para autorizar los trabajos por la autoridad competente. La prestación de servicios de oxigenoterapia. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: 40.000.000. — 8) Composición del órgano de administración: Gerentes: Andrés Luis Vendrell, Adelina Dora Di Salvo de Vendrell, y Daniel Luis Vendrell, reelegibles. — 9. Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 2.850.000 — Nº 45.075

JUAN OZON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad aumentó el capital social y modificó 7) $ 150.000.000 representado por 15.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal. — 8) La administración y dirección de la sociedad estaría indistintamente a cargo de Silvia Ester Ozon y Alaba Juana Ozon, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente como gerentes.

La Socia
$ 350.000 — Nº 45.068

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos: "Turletti, Fernando Lorenzo y otra c|Nieto, Manuel y Otros s|escrituración", emplaza a don ENRIQUE LUIS NIETO a que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Julio Campos, secretario.
$ 450.000 e. 24|2 Nº 32.166 v. 25|2|83

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ELSA SPLITTEK DE DINITZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1983. — José Luis Caruso, secretario.
$ 350.000 e. 24|2 Nº 44.220 v. 28|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|2|83 al 21|2|83.

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26 - Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don JORGE POLASCK.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 24|2 Nº 485 v. 28|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días que en los autos Lap S.A. s|quiebra se intima a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro 48 horas constituyan en autos domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|2 Nº 486 v. 2|3|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN ANGEL SEGURA y a NILDA BEATRIZ MAYANS DE SEGURA, para que en el término de 5 días comparezcan a reconocer firma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal, en los autos "Caja Murillo Cooperativa de Crédito Limitada c|Segura Juan Angel y otro s|Ejecutivo".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 630.000 e. 24|2 Nº 32.182 v. 25|2|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a HUGO LUIS PORRETTI y ALICIA BEATRIZ ALVAREZ DE PORRETTI a fin de que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en autos "Finank Compañía Financiera S.A. c| Alvarez de Porretti, Alicia B. y otro s| Ejecutivo".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 560.000 e. 24|2 Nº 45.093 v. 25|2|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA, con domicilio en la calle Moreno 1257, 4º piso de esta Capital. — Fíjase plazo hasta el 31 de mayo de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito y títulos pertinentes al síndico designado, contador Luis Fleichman, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1160, 8º piso "A" de esta Capital. — El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de junio de 1983 y 13 de julio del mismo año respectivamente. — Señálase el día 3 de agosto de 1983 a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Capital la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 2.975.000 e. 24|2 Nº 45.078 v. 2|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de: SITARCO S.A.C.I.F.A.G. — Síndica: Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en San José 83 piso 5º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1983. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 24 de junio de 1983, a las 9 horas. — Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. — Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por el ministerio de la ley. — Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. — Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de mayo de 1983 y el día 2 de junio de 1983, respectivamente.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Adriana P. Gómez, secretaria.
e. 24|2 Nº 487 v. 2|3|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto en los autos caratulados "PHOTO-2 S.R.L. s|quiebra s| (Incidente de Calificación de Conducta)", Expte. Nº 41.197, comunica por un día: Que con fecha 24 de septiembre de 1982, se ha Resuelto: Calificar fraudulenta y culpable, conforme los arts. 235 - inc. 11 y 236 - inc. 5º de la Ley 19.551 la conducta de Photo-2 S.R.L. y sus socios gerentes Patricia Torres de Méndez y Héctor Luis Méndez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 24|2 Nº 488 v. 24|2|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "Boit S.A. s|Quiebra, incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 46.394), ha resuelto: 1) Calificar como culpable y fraudulenta la conducta de ARMANDO HERRERO, ALBERTO PADILLA, PEDRO TERREMERE, ISAAC WOLCKOWISCKI, JUAN N. CASANOVAS, GEORGINA PEJOVICH, CARLOS VIELGUT y JOSE ESCAÑO según lo prescripto por los artículos 169, inc. 3º y 170, incs. 1º y 3º, 5º y 8. 2) Excluir del presente incidente de calificación de conducta a los Sres. Aaron Maimann, Héctor Calvo, Elías Mendoza y Roberto Beraldi. 3) Ordenar, asimismo, la remisión de estas actuaciones a la Justicia de Instrucción a sus efectos. — Carlos Luis Bosch, Juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.
e. 24|2 Nº 489 v. 24|2|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos caratulados: "GUILLEN S.A.I.C.F.I.A. s|Quiebra", emplázase a los acreedores, para que en los términos del art. 33 de la citada ley, representen a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 del mes de abril de 1983, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 2 del mes de mayo de 1983 y el que se refiere al art. 40 día 23 del mes de mayo de 1983. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. Declárase la inhibición general de bienes de la fallida. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 14 del mes de junio de 1983 a las 9 hs. que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado es el contador Jorge N. García Cozzi, con domicilio constituido en Salta 167, piso 3º "B", Capital, quien aceptó el cargo.
Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 1983.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. María Elsa Uzal, secretaria.
e. 24|2 Nº 490 v. 2|3|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en los autos "Nogueira, Graciela Beatriz s|cancelación" se ha decretado la cancelación como títulos circulatorios del certificado a plazo fijo transferible Nº 1.066.564 por $ 16.000.000 con más la suma de $ 920.548 por intereses con vencimiento el 19|8|82 y del Certificado a plazo fijo transferible Nº 16.151 con vencimiento el 13|10|82 por U$S 3.130 con más un interés de U$S 123, extendidos por el Banco de Avellaneda, Casa Central, Sarmiento 546, siendo beneficiaria GRACIELA BEATRIZ NOGUEIRA, D.N.I. Nº 13.780.548, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 6.300.000 e. 24|2 Nº 32.188 v. 16|3|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a don PERRY S.A.A. y F. para que comparezca en el juicio que le sigue el Banco Delta S.A., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 490.000 e. 24|2 Nº 45.072 v. 25|2|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza en los autos: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|O. C. Nocetti y Asociados S.A. y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 8.609, a O. C. NOCETTI Y ASOCIADOS S.A. para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 490.000 e. 24|2 Nº 45.104 v. 25|2|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la apertura del concurso preventivo de TIENDAS Y ALMACENES LAHUSEN S.A.I.C. y A. con domicilio real en la calle Lima 187, piso 8º, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Oscar Héctor Barrera, con domicilio en la calle Laprida 1084, piso 2º "C", de esta Capital, ante quien deberán los señores acreedores comparecer con los títulos pertinentes a efectos de solicitar verificación de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1983. La Sindicatura habrá de presentar los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de julio de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente. Fíjase la audiencia del día 31 de agosto de 1983 a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que efectúe la deudora, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 3.150.000 e. 24|2 Nº 45.108 v. 2|3|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Lizarraga, Oscar Mario y otro s|ejecutivo", que cite en el término de cinco días comparezca el demandado LIZARRAGA, OSCAR MARIO, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días.
Luis Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 560.000 e. 24|2 Nº 45.061 v. 25|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 17 de febrero de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a ELIAS CONTE TORRES, con domicilio en Corrientes 1463, 3º "42", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 24|2 Nº 494 v. 24|2|83

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos "Kipperband Sztein, Marlen s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KIPPERBAND SZTEIN, MARLEN, C.I. Nº 6.054.393, y domiciliado en Corrientes 2621, 7º "13", de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Guillermo Valentini, secretario.
e. 24|2 Nº 495 v. 24|2|83

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Federal Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JUAN CARLOS ANDREOTTI para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días desde la última publicación del presente en autos "Andreotti Juan Carlos s|Presunto fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. Nicolás H. Azzaro, secretario.
$ 1.225.000 — e. 24|2 Nº 45.121 v. 12|3|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1983 se concedió la nacionalidad a DEORACIO MERELES, con domicilio en Federico Lacroze 3072, Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 24|2 Nº 496 v. 24|2|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a "COOPERATIVA DE CABALLITO SOCIEDAD DE CREDITO LIMITADA" por el término de diez días, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Renzetti, José y otro s|Cooperativa de Caballito Sociedad de Crédito Ltda. s| cancelación hipoteca", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Contero, secretaria.
$ 630.000 — e. 24|2 Nº 45.146 v. 25|2|83

Nº 25

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, sito en Callao 635, piso 4º, Capital, cita y emplaza a la codemandada CHARINAITE DE GOLDBERG, PAULA, para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Lombao, Manuel Jorge c| Charinaite de Goldber, Paula s|Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, ante su incomparecencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. Ana María Himschoot, secretaria.
$ 700.000 — e. 24|2 Nº 45.085 v. 25|2|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26 con sede en Paraguay 1536, piso 2º, de Capital Federal, cita a ANTONIO MARINO LETO y PUNELLI para que

dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Barrionuevo Julio César c|Leto Antonio Marino s|Sumario Div. condominio", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 630.000.— e. 24|2 Nº 45.137 v. 25|2|83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, sito en la calle Paraguay número 1536, piso 6to. de esta Capital, en los autos caratulados: "Lorenzo, Consuelo B. s|Sucesión c|Bounin, Néstor Eduardo s|Desalojo", cita al demandado don NESTOR EDUARDO BOUNIN, para que dentro de los diez días a partir del siguiente a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Rodolfo Salgueiro, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982.
Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 700.000.— e. 24|2 Nº 32.181 v. 25|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Olliden, cita, llama y emplaza a BORIS ISAAC BELINKI, procesado en la causa Nº 8.103 que se le sigue por el delito de defraudación, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del tercer día de notificado de estas publicaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983.
Rafael A. Oliden, secretario.
e. 24|2 Nº 491 v. 24|2|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, del Dr. Leopoldo José Russo, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a RAUL BALBONI y a HECTOR BERNABE CARDOZO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Asociación ilícita y robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por un día.

La Plata, 15 de febrero de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 24|2 Nº 492 v. 24|2|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 1983. — Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la competencia del Juzgado, para entender en la presente causa, en razón a lo dispuesto por el Art. 16, Ley 21.795. — 2º) Decretar la pérdida de la nacionalidad argentina (Art. 7º Inc. "a" Ley 21.795) y la pérdida de la ciudadanía argentina (Art. 11 Inc. "a" Ley cit.), por haber tramitado y adquirido la ciudadanía israelí, la causante: Doña Teresa Aizenberg, que se identifica mediante L.C. Nº 4.274.149, según constancias de fs. 1. — 3º) Líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas, informando de la presente, atento a lo dispuesto por el Art. 15, Inc. "c" del Dec. Reg. 2.367|78, Ley 21.795. — 4º) Ordenar la publicación por un día, en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley cit.). Al efecto ofíciese. — 5º) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, informando de la presente. (Art. 28, Ley 21.795). — 6º) Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese. — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.

Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 24|2 Nº 497 v. 24|2|83

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 1983. — Y vistos: ... Resultando: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la competencia del Juzgado, en razón de lo dispuesto por el Art. 16, Ley Nº 21.795. — 2º) Decretar la pérdida de la nacionalidad argentina (Art. 7º, Inc. a), Ley número 21.795) y la pérdida de la ciudadanía argentina (art. 11, Inc. a) de la Ley cit.), del señor DAVID BUBERMAN, L. E. Nº 5.569.569, por haber tramitado y adquirido la ciudadanía israelí, como consta en Fs. 1. — 3º) Líbrese oficio, informando de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (art. 28, Ley cit.). — 4º) Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Al efecto, ofíciese (Art. 22, Ley cit.). — 5º) Líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas a los efectos de que se informen del contenido del presente. (Art. 15, inc. c) del Dec. Reg. 2.367|78, Resol 1.130|79, Ley número 21.795). — 6º) Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese. — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.

Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 24|2 Nº 498 v. 24|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41, 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 24|2|83. Vence: 28|2|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|2|83	PEDRO VERNENGO	32.138
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|2|83	CATALINA GAIBISSO DE PRESAS	32.144
2	4	Horacio Roberto Granero	7|2|83	ANTONIO ADA	44.826
2	4	Horacio Roberto Granero	7|2|83	ICLEA FLORA SAETTONE	32.[illegible]55
2	4	Horacio Roberto Granero	16|2|83	TOMAS TOMASSETTI	32.1[illegible]7
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|2|83	MARTA IBALO DE GRILLO	32.112
4	8	María del Carmen Aguirre	16|2|83	DORA SILBERGLETT	32.120
6	11	Hugo Carrillo	8|2|83	HILDA FRANCISCA SALLUSTRO DE LOPEZ	44.921
6	12	Lucas Aon	9|2|83	VERONICA TUMENAITE DE SNIOKAS	44.801
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|2|83	CHOUKRI MALDJIAN y VERONICA ACHIKIAN DE MALDJIAN	32.124
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|2|83	BEATRIZ DORA PAN DE RAVINA	32.135
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|2|83	ASCENCION o ASCENSION MARTI PEREZ DE LIRA	32.146
9	18	Ernesto D. Julián	16|2|83	SANTIAGA CONCEPCION PALAZZO	32.117
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|2|83	EGIDIO CHIAPPETTA	44.933
11	21	Julio Campos	10|2|83	ESPERANZA MOSQUERA FARIÑA DE GIL	44.922
12	23	Irene Martínez Alcorta	14|2|83	JUAN ALBERTO NEGRI	32.098
13	25	Fernando B. Menén[illegible]z	16|2|83	RUBEN HASPER	32.119
13	26	María Celia García Zubillaga	17|2|83	JOAQUIN FRANCISCO ALOMA y JOAQUIN CARLOS ALOMA	32.132
13	26	M[illegible]ía Celia García Zubillaga	3|2|83	MARCELINO FERNANDEZ	44.950
14	27	José Luis Caruso	8|2|83	DORA GRANDE DE CILENTI	32.099
14	28	Guillermo C. Mercado	3|2|83	MARIA ROSA BOTTO DE ANTONUTTI	44.910
14	28	Guillermo C. Mercado	15|2|83	JUAN ESPADA	32.136
15	29	José Eduardo Russo	31|12|82	JUAN JORGE	44.[illegible]99
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|2|83	JUAN AGUSTIN JOSE VISCONTI	32.154
17	33	Víctor J. Marrodán Núñez	17|2|83	TABOADA ANTONIO PAULINO	32.153
17	34	Tristán Bravo	18|2|83	ADELA CAMPOS DE COPELLO	32.151
17	34	Tristán Bravo	16|2|83	DOMINGA IRMA DEHEZA	44.885
17	34	Tristán Bravo	11|2|83	GINO GABAI	32.106
17	34	Tristán Bravo	2|2|83	HERCOLINO o ERCOLINO COCUCCI	32.148
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|2|83	MERCEDES EMILIA CONEJERO DE GARCIA	44.965
18	36	María Isabel Millán	4|10|82	MARIA CORTINA PALACIO DE ACEBAL	32.159
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|2|83	JUAN BAUTISTA DE NARDO	32.150
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|2|83	BERNARDO FRANCISCO o FRANCISCO BERNARDO ATHOR	32.139
20	39	Luis José Carballido	29|12|82	ALBERTO BARTOLOME CANTINEAU	32.125
20	39	Luis José Carballido	14|[illegible]|83	ATILIO CONDITI	32.115
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|2|83	MARIA LUISA JULIANELLO DE FONTANELLA	44.909
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|2|83	MANUEL ANTONIO BARGA	32.109
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|2|83	ROQUE ZITO y doña MARIA CICHELLO DE ZITO	32.145
23	45	Ana M. Beneventano	14|2|83	RUBEN DELFOR FAYO	32.113
23	45	Ana M. Beneventano	14|2|83	ZULEMA DANIEL DE PERFUMO	44.974
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|2|83	CESAR GARCIA	32.137
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|2|83	ROSA DI SANTO VDA. DE LALLA	32.126
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|12|82	MARIA LOPEZ DE ESTEVANEZ y don MANUEL ESTEVANEZ	44.890
25	50	María Eugenia Giraudy	10|2|83	FERNANDO TIMOTEO FERNANDEZ	44.898
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|2|83	ESTER GOLDA ALBERSZTEJN DE BRYNSZTEJN y de don LEON ELIAS BRYNSZTEJN	32.149
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|2|83	MARIA VANBLUM	44.908
27	54	Miguel Angel Secchi	16|2|83	BAILA MANDELBAUN o BAILA MANDELMAN	44.942
27	54	Miguel Angel Secchi	30|12|82	ALBERTO CARLOS MARCOLINI	32.110
27	54	Miguel Angel Secchi	11|2|83	ROGELIO OUBEL	32.122
27	54	Miguel Angel Secchi	14|2|83	MANUEL JESUS SANCHEZ o MANUEL JESUS SANCHEZ GARCIA o JESUS MANUEL SANCHEZ GARCIA	32.140
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|12|82	HILARIO CASTAÑOS	32.160
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|2|83	SASSOON HISQAIL NAIM EZRA	44.932
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|12|82	JOSE RODRIGUEZ y MARIA ROSA GARCIA VIDA DE RODRIGUEZ	32.156
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|2|83	MARIA CLARA STRAZZA VDA. DE MIROLI	32.131
29	58	Marta Amelia Beiró	2|2|83	DOLORES SOMOZA DE FERNANDEZ YAÑEZ	32.147
30	60	Ester Riesel	14|2|83	BERNARDO OVES	32.118

e. 24|2 Nº 33 v. 28|2|83

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 1983. — Y Vistos: ... — Resultando: ... — Considerando: ... Resuelvo: Declarar la competencia del Juzgado, en razón de lo dispuesto por el art. 16 de la Ley Nº 21.795. — Decretar la pérdida de la nacionalidad argentina (art. 7º, inc. a) Ley Nº 21.795) y la pérdida de la ciudadanía argentina (art. 11, inc. a) Ley cit.) al causante: MAX LISCHINSKY, D. N. I. Nº 5.786.615 por haber tramitado y adquirido la ciudadanía israelí, como consta a fs. 1. — Líbrese oficio, informando de la presente, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Art. 28, Ley Nº 21.795). — Ordenar la publicación de la presente, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación. — Al efecto, ofíciese (Art. 22, Ley cit.). — Líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas, informando de la presente, atento a lo dispuesto por el art. 15, inc. C, del Decr. Reg. Nº 2.367|78, Resol. 1.130|79, Ley cit. — Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese. — José Eduardo Lauritto, juez federal subrogante.

Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 24|2 Nº 499 v. 24|2|83

MENDOZA

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría Nº 2. — Se hace saber que en autos Nº 9576|3, caratulados: "LO VECCHIO NICOSIA, JOSEFINA s|Carta de Nac. Arg.", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 21 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a JOSEFINA LO VECCHIO NICOSIA, hija de Orlando y de Carmela, nacida el dos de enero de 1941, en Ciudad, provincia de Bologna, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos".

Mendoza, 16 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 24|2 Nº 501 v. 24|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría Nº 2. — Mendoza, 2 de febrero de 198[illegible] — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) "Declarando la pérdida de la nacionalidad argentina de SARA LYDIA SCHNEIDER DE RABICH, hija de Elías Gregorio y Julia Pesoa, nacida el 15|8|1930 en Capital, San Juan, enrolada el 16|12|1948 en Mendoza, 1ª Sección, no consta profesión, con último domicilio registrado en calle San Isidro Nº 763, Rivadavia, Mendoza, por aplicación de lo dispuesto por el art. 7, inc. a) de la Ley 21.795. — Igualmente declarar su pérdida de la cuidadanía argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 inc. a) de la citada ley. — Cópiese, notifíquese y ofíciese a quien corresponda.

Mendoza, 15 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir Juez Federal.
e. 24|2 Nº 502 v. 24|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría Nº 2. — Mendoza, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a MARIA MARGARITA MONTENEGRO ORTEGA, hija de José Andrés y de Margarita, nacida el catorce de setiembre de 1947, en Calle Larga, provincia de Los Andes, nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos.

Mendoza, 15 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 24|2 Nº 503 v. 24|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Secretaría Nº 2. — Mendoza, 2 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a ADOLFO VESELIS URMONAS, hijo de Adolfo y de Judita, nacido mayo de 1948, en Ried, nación Austria, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos.

Mendoza, 16 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 24|2 Nº 504 v. 24|2|83

CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: Ministerio del Interior de la Nación c|Jaraz Nélida s.pérdida de nacionalidad argentina, Expediente Nº 4.845, año 1982, cita por dos (2) días a doña NELIDA JARAZ, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda entablada en autos. — María T. F. de Moltrasio, abogada-secretaria.
Resistencia, 2 de febrero de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|2 Nº 500 v. 25|2|83

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia Doctor Guillermo Ramón Sobral, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Ingrid Gunda Trostl y|o Ingrid Gunda Both s|Naturalización, expt. nº 410 año 1976 ha sido acordada la naturalización Argentina a doña INGRID GUNDA TROSTL y|o INGRID GUNDA BOTH, por resolución de fecha 7 de diciembre de 1982".
Publíquese por un día.
Viedma, 11 de febrero de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 24|2 Nº 505 v. 24|2|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: Almonacid Palma, René Segundo s| Naturalización" - (Expte. 160-237-1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a RENE SEGUNDO ALMONACID PALMA.
Santa Cruz, 14 de febrero de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 24|2 Nº 506 v. 24|2|83

PARTIDOS POLITICOS

CATAMARCA

A los fines dispuestos por el art. 17, inc. 2º de la Ley 22.627, el Juzgado Federal con competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Adolfo Raúl Guzmán, Juez Federal Subrogante, Secretaría Dr. Castellanos comunica por tres (3) días en la causa Expte. 37|82, caratulado Partido Federal s|reconocimiento, que la denominación adoptada por dicho Partido Político en el Acta Constitutiva de fecha 26 de noviembre de 1982, es la de "Partido Federal". De Distrito.
San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de febrero de 1983. — Jorge Raúl Castellanos, secretario.
e. 24|2 Nº 493 v. 28|2|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por tres días en autos "BARBESI, OSCAR NORBERTO y otro c|FEUER ABRAHAM s|Cobro de honorarios" Expte. Nº 43.882, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de marzo de 1983, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital: un departamento ubicado en esta Capital, calle Superí 1515, esquina Av. Los Incas 3359|61, unidad funcional Nº 6, piso 2º, ocupado por María Isabel Soro de Grassano, según constancias de autos con contrato a vencer el 30 de abril de 1983, compuesto de: 2 dormitorios, baño instalado, living-comedor, cocina y balcón, el que podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de marzo de 10 a 12 hs. Base $ 2|3 partes de su valuación fiscal, pesos 135.336.840. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo, en efectivo. Deudas por Municipalidad hasta el 6|8|82 $ 3.578.156; O.S.N. hasta el 8|8|82, pesos 1.080.418. Expensas comunes hasta el 9|8|82 $ 61.761.169. Todas sujetas a reajustes. Matrícula F.R. 17-12732|6. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 1.995.000 — e. 24|2 Nº 45.052 v. 28|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial 1, Secr. 2, comunica por 1 día en autos "SWIFT ARMOUR S.A.A. c|FREIRE JUAN CARLOS s|ejec.", Expte. 47.814, que el Mart. Manuel García Herrera rematará el 4|3|83, 13 hs., sin base, al mejor postor, exhibición todos los días 9|17 hs., en el estado que se encuentran, en Tacuarí 647, Cap.: 1 máquina Remington Sperry Rand 140 espacios Nº 617140; 1 máquina de calcular Burroughs Nº 32878; 70 cajas cont. c|u. 12 botellas de 1 y 1|2 litro de aceite Bella Flor; 4 cajas cont. c|u. 6 botellas de licor Bols Apricot de 3|4 litro, cerradas para la venta. Contado: 10 %. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 350.000 e. 24|2 Nº 32.168 v. 24|2|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría actuante Nº 6, sito en la calle Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por un día, en los autos caratulados "LYONS ENRIQUE c|MORETTI MARTA L. de s|ejecutivo", Expte. 52.525, que el martillero Guillermo Villanueva, con oficina en la calle Rodríguez Peña 568, piso 2º, Capital Federal, T.E. 40-1184, subastará el día 3 de marzo de 1983, a las 16 horas en el salón de la calle Chacabuco 960, Capital Federal: Un radio - grabador - televisor - pasacassette, todo en un solo artefacto en el estado en que se encuentra. Se deja constancia que la mercadería se expone en la calle Chacabuco 960, debiendo retirarse el mismo en el momento del acto del remate, previo pago de su totalidad. — Condiciones de ventas: Sin base, al contado y mejor postor; comisión: 10 %, en dinero efectivo. Visita y exposición: los días 1º y 2 de marzo de 1983 de 9 a 12 y 16 a 18 horas en la calle Chacabuco 960 de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Graciela Rossi, secretaria.
$ 875.000 e. 24|2 Nº 32.173 v. 24|2|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, hace saber por dos días en los autos caratulados "SERRANO JOSE MARIA c|AGUIRRE JUAN s|ejec." expediente Nº 35.222, que el martillero Osvaldo Peña rematará el día 7 de marzo de 1983, a las 11 horas en la calle Humberto 1º Nº 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: (1) Una heladera vitrina de acero inoxidable con cuatro puertas, de aproximadamente 2,60 mts. de largo funcionando sin número visible; (1) una sierra eléctrica F H sin número visible, en este estado se observa el Nº 16942, 15 HP. — Todo se rematará sin base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, lugar de exhibición calle El Cano 3074, Capital Federal, desde un día después de la publicación de los edictos, hasta un día ante de la subasta pudiendo ser visitado de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, todos los días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 1.470.000 e. 24|2 Nº 45.053 v. 25|2|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, hace saber por dos días en los autos caratulados "FERRO PLAST S.A. c|CHIAPETTI R. s|ejecutivo" expediente Nº 42.233, que el martillero Osvaldo Peña rematará el día 7 de marzo de 1983 a las 10.30 horas en la calle Humberto 1º Nº 2042|46, Capital Federal los siguientes bienes: Una Máquina selladora de polietileno, sin marca, con elevador marca Patermak con accesorios de 1,20 mts. de largo. — Una Máquina selladora de Polietileno, sin marca, con elevador de 1,30 mts. de largo. — Una Máquina selladora de polietileno, sin marca, con elevador marca "Libra" de 1,05 mts. de largo. — 10.000 Bolsas de Polietileno de distintas medidas. — Una Caja registradora marca "R T E C-MA- 135". — Una Calculadora marca "Olivetti" modelo multisuma 20. — Cinco Cuerpos de estantería metálica con 4 estantes cada uno. — Un juego de Comedor compuesto de una mesa de aproximadamente 1,80 x 0,80 mts. de madera lustrada con seis sillas, un mueble aparador de madera lustrada con cuatro puertas de aproximadamente 3,50 mts., tres sillas tapizadas en tela, una de dos cuerpos y otras dos de una plaza cada una; un Televisor en blanco y negro, sin marca ni número visible con controles laterales. — Todo se rematará sin base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Lugar de exhibición calle Humberto 1º Nº 2042|46 Capital Federal desde un día después de la publicación de los edictos hasta un día antes de la subasta pudiendo ser visitado de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 1.170.000 e. 24|2 Nº 45.055 v. 25|2|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos "EMANUEL Y DONATO MARTINO S.R.L. c|SILVESTAR S.A. s|ordinario" - Expte. Nº 40.307|80, que el lunes 7 de marzo de 1983, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, el martillero Marcelino A. Escalada Iriondo rematará: una Prensa Hidráulica para 40 toneladas, completa, marca no visible, con grabado que dice TH I 30; una Agujereadora de Columna de una pulgada, con motor acoplado de 0,77 nº 1.630.822; y una Máquina Alesadora marca Kellemberger Nº 15, completa, con motor de 3 HP número 50634 marca Estelar. — En el estado en que se encuentran. — Sin Base al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes se exhiben en Ezeiza 2654, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 1.120.000 e. 24|2 Nº 45.143 v. 25|2|83

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por dos días en los autos "PINUR S.A. c|BAGLIERI RAUL SALVADOR y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 48.524, que el martillero P. H. Muttarelli, T.E. número 250-1830, rematará el día 28 de febrero de 1983 a las 12.30 horas en el salón de ventas de Talcahuano Nº 479 de Capital Federal un inmueble sito en Ituzaingó, partido de Morón, calle Miravé Nº 1576 entre Ceder y Ringuelet; Mide 10 por 30 metros con edificación de casa habitación ocupada por el señor Juan Gualberto Cabrera y núcleo familiar: N. Catastral: Cir. V- Secc. H; Manz. 598. a; Parc. 21; Partida 158.275. Inns. de Dominio 2278, año 79 - Morón. — Base pesos 116.101.660 pagadero al contado. Seña 10 %. — Comisión 3 %, Sellado 0 5 por ciento todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El inmueble se visita en días y horas hábiles.
Buenos Aires, febrero 18 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 840.000 e. 24|2 Nº 32.161 v. 25|2|83

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "PAUS OSCAR c|DE ARZA JOSE MARTIN s|ejecutivo", Expte. 50.820, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día miércoles 16 de marzo de 1983, a las 14 horas, en Cangallo 1233 Capital, sede de la Corporación de Rematadores, un inmueble "ad corpus" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3659|61|65 de la Capital Federal, que consta de 2 entradas, una principal y otra garaje, hall, living comedor, 4 dormitorios, 3 baños, cocina y lavadero, con un pequeño parque en la parte posterior con pileta de natación de material todo ocupado por la demandada. — Medidas del terreno: 17,32 m. de frente al S.; 52,39 m. de fondo en el costado E.; 43,70 m. de la línea del frente en el costado O. — Dominio: Matrícula Nº 6-6307. — Partida 161.795. — Informes sobre deudas de impuestos: Municipales fs. 32 y Obras Sanitarias a fs. 36 y 40. — Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 36, Manzana 137, Parcela 24. — Visitar: 11, 14 y 15 de marzo de 16 a 18.30 horas. — Base $ 935.769.604. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,50 %. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 16 de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 1.890.000 e. 24|2 Nº 45.056 v. 28|2|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por tres (3) días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|GARCIA JULIO y otro s|ejec.", Expte. 6.507|79; que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 3 (tres) de marzo de 1983 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital. Las 5|8 partes (correspondiente al demandado Osvaldo Francisco De Santis) de la propiedad sito en la calle Diógenes Taborda 1193 (al lado del Nº 1167, frente al Nº 1190) que hace esquina con la calle Almancio Alcorta 3505 y ochava con la calle Beazley de Capital Federal. Se trata de una casa desocupada edificada en tres lotes (15, 16 y 17), manzana "D", Cir. 2, Sec. 34, Mz. 57, parcela 29C; partida 7076; medida de los tres lotes juntos; 29,7 mts. al E; 15,50 mts. frente S o SE; 6 mts. frente S; 27,86 mts. cost. N; 26,28 mts. O; 8,79 mts. E a O; 8,79 mts. S a N. Total 715,96 dm2; adeuda Mun. año 72|82. $ 6.372.624 (fs. 196) y OSN año 72|82, $ 4.580.888 (fs. 188). Base: $ 1.640.15.537 Al contado y en efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se puede visitar la propiedad libremente.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 2.205.000 e. 24|2 Nº 45.054 v. 28|2|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en el juicio: "VEIGAL S.R.L. c|SAN MARTIN de PETRO, MARTA B. s|prep. para vía ejecutiva", (Expte. Nº 9.448), que el martillero Ildebrando Raiter, rematará, en Azcuénaga 43, Capital Federal, el día lunes 28 de febrero de 1983, a las 11 horas, una máquina de café marca "Veigal" de 3 canillas, modelo Caribe Nº 9342, con bombeador de agua. Sin base, al contado y al mejor postor. Se exhibe en Azcuénaga 43, Capital, de 14 a 16 horas. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. Marcos F. Roca, secretario.
$ 770.000 e. 24|2 Nº 32.176 v. 25|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en altos "VALLE DE LOMBARDI FLORENCIA c|SARAVIA JORGE s|ejec. hipotecaria", Expte. 150.442, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el próximo 7 de marzo a las 10.30 hs. en Humberto 1º 2042, el inmueble sito en Peña 2189|91, esq. Pte. José E. Uriburu, 5º piso, Unidad Nº 24, Nomenclatura Catastral, Circ. 19, Secc. 11, Manz. 49. Parc. 14, Superf. total 65,63 m2, Porcentual 1,17 %, Matrícula 19-3113|24, según la constatación se encuentra ocupado por el demandado, consta de living-comedor 6,50 x 3 m., dos dormitorios de 3,50 x 3 m., cocina 4,10 x 1,50 m. baño de 2,50 m. x 1,50 m., balcón 8 x 1,10 m. a la calle, baulera en sótano y teléfono. Adeuda a la MCBA, pesos 1.872.000, a OSN $ 520.806 y expensas comunes la de $ 297.213. Visitas de 10 a 16 hs. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %; el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$ 1.050.000 e. 24|2 Nº 45.142 v. 25|2|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Emilio Lescano, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|STELLA de HAEDO, VANDA ADRIANA M. 3, y otros s|ejec. prendaria" (Expte. número 24.831) el día 11 de marzo de 1983, hora 10, en Alsina 2762|64, Capital, rematará el siguiente bien: Un automotor marca Daihatsu, modelo S60L-Vr 55 Wide Cab Van, motor 678.149, marca Daihatsu, chasis S60-914796, marca Daihatsu, patente C-1059569, de la localidad Capital Federal, furgón, 4 puertas, uso privado, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en Terrada 4520, Capital, los días 8, 9 y 10 del citado mes, de hs. 14 a 17.30. Base: $ 69.493.716. Pago al contado. Al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Sellado de ley. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.120.000 e. 24|2 Nº 32.178 v. 25|2|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIA CURTI DE CORRARO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — María del Carmen Aguirre, Secretaria.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|2|83 al 17|2|83.
$ 350.000 e. 22|2 Nº 31.753 v. 24|2|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS COLONNIELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 150.000 e. 23|2 Nº 27.653 v. 25|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|11|83 al 3|11|83.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39 cita y emplaza por 15 días a las personas que se crean con derecho sobre la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta que perteneciera a doña AURELIA ARROTEA ALVEAR vda. de SAGUIER y MACHAIN, Sepulturas 3 y 4, tablón 94, Sección 14. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Luis José Carballido, secretario.
$ 420.000 e. 23|2 Nº 44.930 v. 24|2|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge Luis Noro Villagra, Secretaría número 46 del autorizante, en los autos caratulados "BRETON LAHITE MARIA CRISTINA s|usucapión" cita por el término de quince días a quienes se crean con derecho al dominio de la bóveda individualizada como sepulturas 4a, 5a y 6a del Nº 7 de la Sección Primera del Cementerio del Norte. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1983. — Félix G. de Igarzabal, secretario.
$ 490.000 e. 23|2 Nº 44.920 v. 24|2|83

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, en autos "Martínez Iribarren Delia María de la Paz c|Costa de Arrotea Elisa s|sucesión s|escrituración" cita y emplaza a doña JUANA JOBA CELINA COSTA TORRAS de ESCUDERO y|o sucesores y a doña ANGELICA MARIA COSTA TORRAS de BASUALDO y|o sus sucesores, para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a estar a derecho tomando la intervención que les corresponde en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo que disponen los arts. 343 del C. Procesal y 135 y 36 del Reglamento Justicia Nacional en lo Civil, se designe a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Julio César Dávalos, secretario.
$ 910.000 e. 23|2 Nº 44.924 v. 24|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|Cancelación", Expte. 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por JORGE UBALDO BIANCHETTI, LUIS VEGA y EVANGELINA A. de VEGA, a la orden del Banco de Intercambio Regional, por la suma de pesos ($ 5.000.000) el 24 de enero de 1979, sin protesto, a la vista y se priva de toda eficacia el pagaré destruido una vez transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17|2 Nº 352 v. 9|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a AGUSTIN ALBERTO RAGGIO, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Raggio, Agustín Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 490.000 e. 23|2 Nº 44.983 v. 24|2|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en quiebra) s|cancelación" que S.S. dispuso la cancelación de un pagaré librado en forma mancomunada por JORGE HORACIO MAYA y BEATRIZ MARIA ORMAECHEA de MAYA, el 1º de julio de 1977, pagadero en Buenos Aires, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, por un monto de $ 500.000, a la vista sin endoso, y que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujese oposición por el o los tenedores. — El presente edicto se publicará por el término de 15 días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. Graciela Rossi, secretaria.
e. 17|2 Nº 354 v. 9|3|83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "FEROLA DE ILUNDAIN, CLARA y otro, s|cancelación" ha ordenado l cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo tran· rib'· Nº 538.6·5, emitido el 1º de junio de 1982, plazo 30 días, con vencimiento el 1º de julio de 1982, por la cantidad de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Veinte ($ 23.512.920) a nombre de Clara Ferola de Ilundain y Santiago Alberto Ilundain por el Banco Roberts. — Autorízase la percepción del títu· transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no mediare oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
$ 6.300.000 e. 16|2 Nº 44.268 v. 8|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de AGROCINTRA S.R.L. Síndico Dr. Carlos Alberto Ferrari (Arce 819, 1º piso, Tel. 772-3391); a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 10 de mayo de 1983. Se fijan los días 7 de junio y 30 de junio de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también el día 29 de julio de 1983, a las 9 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiera, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 2.975.000 e.22|2 Nº 44.844 v.28|2|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA, Síndico Inventariador y Liquidador: El Banco Central de la República Argentina, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 26 de abril de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1983 a las 9 hs. con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días del último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de mayo de 1983 y 31 de mayo del mismo año respectivamente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
e. 23|2 Nº 468 v. 1º|3|83

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en los autos: "RICARDO VARELA S.A. s|quiebra", ha sido fijada la fecha 1º de marzo de 1983, para la presentación del informe prescripto por el art. 40 de L.C.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.
e. 21|2 Nº 419 v. 25|2|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "INDULENA S.R.L.". Síndico, contador D. Alberto Gashu, con domicilio en San Martín 365, piso 4º, Of. 402, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 1º de junio de 1983 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.
e. 21|2 Nº 420 v. 25|2|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "PLAYAMAR S.R.L.". Síndico, contador D. Ethel Susana Scharer, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 29, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de junio de 1983, a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.
e. 21|2 Nº 421 v. 25|2|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 7 de marzo de 1978, con vencimiento el 7 de marzo de 1980, suscripto conjuntamente por Carlos Daniel Pratto y José Osmar Bravo, por un importe de Doscientos Mil Pesos, pagadero en la calle San Luis 2828 piso ero. Dpto. "11" de Capital Federal.
Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1982. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 17|2 Nº 356 v. 9|3|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 25, comunica por dos días que el síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos: "CENTRAL SUR S.A. s|quiebra", que si no es observado dentro de los diez días será aprobado sin otro trámite.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 420.000 e. 23|2 Nº 32.105 v. 24|2|83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica que en los autos "TECNOMAC S.A.C.I.F. y M. s|concurso preventivo", se ha decretado la quiebra de la mencionada sociedad con domicilio en la calle Río de Janeiro 577, Capital Federal, con fecha 10 de febrero de 1983, interviniendo como síndica la Dra. Catalina Amanda Berzosa, con domicilio constituido en Riobamba 340, 11 "A", Capital Federal, a quien deberá entregar todos los bienes de la familia que estuvieren en poder de terceros haciéndose saber que en lo sucesivo no se podrán efectuar pagos a la misma. Se ha fijado el día 28 de marzo de 1983, como última fecha hasta la cual los acreedores podrán ocurrir ante la sindicatura para solicitar la verificación de sus créditos contra el fallido por causa o título posterior a la apertura del concurso y anterior al presente decreto de quiebra. Se ha establecido el día 3 de mayo de 1983, para que la señorita Síndica presente el informe establecido por el Art. 35 de la Ley número 19.551 y el día 24 de mayo de 1983, para la presentación del informe previsto por el Art. 40 de la citada ley.
Buenos Aires, febrero 16 de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 22|2 Nº 451 v. 28|2|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1982 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la firma FALABELLA Y CIA. S.A.C.I.F.I., con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 1643, Capital, habiéndose designado Síndico al Dr. Santiago Kazanletz, con domicilio en la calle Arenales 2245, piso 10, Capital, fijándose el día 30 de mayo de 1983 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. — Fíjase la fecha del 2 de agosto de 1983 a las 8 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 2.275.000 e 21|2 Nº 44.630 v. 25|2|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días el decreto de quiebra de ESMALTERIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en la calle Lavalle 2331, piso 3º, "6", de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Almeyra 350, de Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al contador público don Adolfo Melitón Aguilera, con domicilio en Suipacha 414, piso 3º, de la Capital Federal, donde los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día treinta de marzo de 1983. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Señálase el día seis de junio de 1983, a las 9.30 horas para que, en caso de corresponder, se celebre la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1983.
$ 3.500.000 e.22|2 Nº 44.749 v.28|2,83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de BAVA SEERY Y LIJTMAER S.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Fernando R. Regatky, con domicilio constituido en autos en la calle Paseo Colón 275, piso 3º "B", de Capital, hasta el día 2 de mayo de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlo a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 6 de julio de 1983, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 23 de mayo y 14 de junio de 1983 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.
e. 21|2 Nº 422 v. 25|2|83

Nº 26

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ, ALBERTO LUIS, con domicilio en Villanueva 1299, 9 y Cerrito 850, 1 p. — Síndico: Enrique José Díaz, domiciliado en Viamonte 1479, 7 p., of. D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de junio de 1983, a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele, también, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Miguel Federico Bardallo, secretario.
e. 22|2 Nº 452 v. 28|2|83

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

por no presentación de propuesta de acuerdo preventivo, con fecha 8 de febrero de 1983 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio ,de: "DURA, ERWIN EDUARDO", con domicilio en Tte. Benjamín Matienzo 1643, piso 7 "C", de esta Capital; Síndico: Francisco A. Oyuela; con domicilio en la calle Corrientes 222, piso 17, de esta Capital. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Eduardo Javier Dubois, secretario.

e. 22|2 Nº 453 v. 28|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº Cuarenta y Cinco, a cargo del Dr. Gastón J. M. Firpo, Secretaría única, con sede en la calle Paraguay 1536, piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados "Compañía Financiera Do-Al S.A. c|Acosta Héctor Aginaldo y otra s| Ejecución Prendaria" cita a don HECTOR AGINALDO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro del plazo de tres días bajo apercibimiento de designar defensor de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 770.000 e. 23|2 Nº 44.912 v. 24|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 22|2|83. Vence: 24|2|83.

Nº Juz.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	JUAN MAGLICA	32.026
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	PEDRO PASTOR	32.024
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 2|83	JOSE ANTONIO MARIA COSCO	31.991
2	4	Horacio Roberto Granero	10|12|82	CARLOS GENTILE	32.013
3	6	Alberto Ugarte	21|12|82	NICOLAS CESAR PALERMO	44.595
3	6	Alberto Ugarte	27|12|82	MERCEDES PEREZ DE CARPINTERO	31.983
4	8	María del Carmen Aguirre	15| 2|83	JOSE JUAN CARLINI	31.960
4	8	María del Carmen Aguirre	11| 2|83	BALDUZZI DE PEDEMONTE, CARMEN MARIA ROSINA	44.722
5	9	Martín Amorortu	10| 2|83	JORGE PEDRO IBARBORDE	44.580
5	9	Martín Amorortu	21|12|82	JAVIERA ANA SCANCIATERRA DE GIE	32.014
5	9	Martín Amorortu	9| 2|83	ELENA FERRETI o ELENA FERRETI DE CEJAS	31.992
5	9	Martín Amorortu	9| 2|83	JUAN BAUTISTA CARDENAU	44.676
6	11	Hugo Carrillo	14| 2|83	OGA RIVA DE BORASSI	44.612
6	11	Hugo Carrillo	10| 2|83	CONCEPCION DOLINDA MURTA SCARES VIUDA DE MONTALBETTI	31.989
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 2|83	OLGA ANA MARGARITA TOPPINO DE LICCIARDONE	31.984
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 2|83	CARLOS JOSE ROMANO	44.631
8	15	Adolfo M. Repetto	14| 2|83	JORGE HECTOR VIQUEIRA	32.021
8	15	Adolfo M. Repetto	9| 2|83	ARMANDO DENIS ESTIGARRIBIA	32.008
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 2|83	EDDIE MARIA GRINBERG GRANDE DE FRIEBOES	44.641
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 2|83	MARIA BENEDICTA FAVERIO DE FAVERIO	32.022
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 2|83	PABLO JULIO GONZALEZ	44.601
11	22	José María Irigaray	15| 2|83	SEGUNDO PASTOR BARRIONUEVO	44.601
12	23	Irene Martínez Alcorta	11| 2|83	ALFREDO RAUL OGER	44.614
15	29	José Eduardo Russo	10| 2|83	JACINTA ALEJANDRINA ARAUJO	32.003
15	29	José Eduardo Russo	31|12|82	MOISES SALOMON PSCHEPIURKA	44.655
15	30	José Luis González	14| 2|83	GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ	44.611
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16| 2|83	ELVIRA LEGNANI DE POPOLO	31.993
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 6|82	ISABEL CAMINOA	44.707
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 2|83	ANGEL VALERIANO y DOÑA ISABEL ROSA SCALISE DE VALERIANO	31.985
17	33	Tristán Bravo	11| 2|83	AMABLE VIRGINIA PRADA VIUDA DE GARRIDO	31.967
17	33	Víctor J. Marrodán Muños	10| 2|83	SIMON BEKINSCHTEIN	44.626
17	34	Tristán Bravo	10| 2|83	LUIS MANDARINO y de doña ANGELA GADDA DE MANDARINO	32.069
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7| 2|83	ENRIQUETA STURLA DE TORLASCHI y CARLOS TORLASCHI	44.718
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 2|83	EUGENIO ARGENTINO GIMENEZ	44.719
18	36	María Isabel Millán	23|12|82	DORA ELENA PEREZ DE ROJAS	44.524
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|82	ADOLFO MAZZANTI	31.976
20	39	Luis José Carballido	15|12|82	MARIA CARMEN LOPEZ DE FERNANDEZ	32.025
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|12|82	MARGARITA LUCIA AVELLA DE FEDERICO	44.596
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11| 2|83	JOSEFINA DEL MUL DE SCUSSEL	44.666
21	41	Luis Guillermo Köhler	3| 2|83	CELIA BEATRIZ BLASICH DE CORNU	44.702
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3| 2|83	INES ENRIQUETA SALVINI y de INES CASTRO Vda. DE SALVINI	32.027
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4| 2|83	MARIA MAGDALENA CATALINA DASSO DE PEFAURE	32.016
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|83	JUAN BAUTISTA GERONIMO MARCOS DESIRELLO	32.010
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 2|83	SUSANA MAFFEI DE PASSANO	31.658
24	48	Rubén H. Malatesta	14| 2|83	ISABEL ESTHER BELLINGER VDA. DE RAMIREZ	31.996
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|12|82	VICTOR POLLEVIK	44.613
25	50	María Eugenia Giraudy	16| 2|83	JOSE FRANCISCO DALMASTRO	32.006
25	50	María Eugenia Giraudy	14| 2|83	ORESTES ROBERTO CAPUTO	32.005
27	53	Beatriz Alicia Verón	7| 2|83	MARIA ROSA CARBONETTI DE CAIROLI	31.930
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 2|83	AGRIPINO SANTOS SPAMPINATO	44.651
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10| 2|83	IRMA LAGUNAS DE BASTIANI	44.697
28	56	Daniel Rubén Tachella	14| 2|83	ELSA ROSA DI GIUSEPPE DE MARINO	31.936
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 2|83	HAGOP DIMIDJIAN	32.023
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|82	ZULEMA RODRIGUEZ DE GIALDINI	31.995
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 2|83	LUIS FERNANDEZ	31.975

e. 22|2 Nº 36 v. 24|2|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MORON

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 11 a cargo del Dr. Juan Manuel Lavie (h). Secretaría única a cargo de la Dra. Alicia Angela Gagliardi de Morón, hace saber por cinco que en autos "Haedo S.A. Compañía Financiera s|quiebra", se ha declarado la quiebra de "HAEDO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA", con domicilio en la calle Reconquista 512|514, Capital Federal y casa Matriz en Rivadavia 16313, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Departamento Registral de la Dirección de Personas Jurídicas con la matrícula 635 de Sociedades Comerciales con fecha 2|4|80 quedando prohibidos los pagos y entregas de bienes a las autoridades naturales de la fallida, por deuda de esta, sopena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la sociedad concursada a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas. — Desígnase Síndico, Interventor y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, con domicilio legal en la calle Rivadavia 16313, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, quien procederá a incautarse de los bienes y papeles de la fallida. — Los representantes legales de la Compañía Financiera concursada deberán constituir domicilio en el término de las 48 hs. de anoticiades de esta resolución dentro del radio de la ciudad asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 Ley 19.551) y hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley 19.551). — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 2|5|83 inclusive (art. 96 inc. 1º de la Ley 19.551) en Reconquista 512|14 de Capital Federal. — El presente deberá publicarse sin cargo de previo pago por cinco días.

Morón, 10 de febrero de 1983. — Alicia A. Gagliardi, secretaria.

e. 23|2 Nº 472 v. 1º|3|83

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Portela 362, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a LORENZO GERARDO GERZEL, a que comparezca dentro de los 90 días de la última publicación, a tomar intervención en autos: "Gerzel, Lorenzo Gerardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento del Art. 6º de la ley número 22.068.

Publíquense por cinco días sucesivos.

Lomas de Zamora, 16 de febrero de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

$ 1.400.000 e. 23|2 Nº 44.977 v. 1º|3|83

CORDOBA

Juzgado de Primera Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial Nº 4, Córdoba. — Por orden de la Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial número cuatro de Concursos y Sociedades de la Ciudad de Córdoba. — Sentencia número cuatrocientos setenta y siete. — Córdoba veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... II) Declarar la apertura de la Liquidación por Disolución Forzosa de "Hemisferio" Compañía Argentina de Seguros S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1068, folio 3413 del Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 9|9|1960, con domicilio en General Alvear Nº 15, piso 3º de esta ciudad de Córdoba. — III) Ordenar la anotación de la apertura de concurso por liquidación administrativa en el Registro Público de Comercio (312 L. C.) y la inhibición general de bienes de la aseguradora, debiéndose oficiar a los registros correspondientes. — IV) Designar como liquidadora a la Superintendencia de Seguros de la Nación con las atribuciones de síndico concursal (Arts. 51 y 52 de la Ley Nº 20.091). — V) Tener por designados Delegados Liquidadores a los Señores Norberto José Maglio, Mario Alberto Taga, Ricardo Alberto Castro Huergo, Ricardo Horacio Di Lorenzo, Adolfo Jorge Scorofitz y Carlos Alejandro de Belaieff, quienes deberán aceptar el cargo dentro de las 48 horas de notificada la presente, con las formalidades y recaudos de Ley. — VI) Ordenar a la aseguradora "Hemisferio" Compañía Argentina de Seguros S. A. y a los terceros que tengan bienes de la misma, que los entreguen de inmediato a los Señores Liquidadores. — VIII) Emplazar a los Directores Liquidadores para que en el término de veinticuatro horas efectúen la entregan a los Señores Delegados Liquidadores de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la aseguradora. — IX) Prohibir a los terceros efectuar pagos a los Directores Liquidadores de la sociedad aseguradora haciéndoles saber que los mismos serán ineficaces. — X) Intimar a los Directores Liquidadores de la entidad aseguradora para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. — XI) Oficiar a ENCOTEL a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, depositándose en el juzgado a fin de su ulterior entrega a los delegados liquidadores. — XII) Oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional, a fin de que impida la salida del país de los Señores Directores Liquidadores y los Directores integrantes del último Directorio, sin previa autorización judicial. — XIII) Fijar como plazo para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a los Señores Delegados Liquidadores hasta el día 22 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — XIV) Señalar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General las de los días 14 de abril y 5 de mayo de mil novecientos ochenta y tres respectivamente. — XV) Hacer saber que no siendo legalmente posible la presentación de propuesta de acuerdo resolutorio y la consiguiente reunión de la Junta de Acreedores a los efectos previstos por el Art. 121 de la L. C. y para el dictado de la resolución que impera el Art. 37 de la Ley Nº 19.551 se precisa la fecha del 27 de mayo de 1983. — XVI) Exhortar a los fines previstos por el Art. 136 de la L. C., dejando aclarado que la suspensión y atracción se refiere solo a los juicios en que la aseguradora en liquidación sea parte y no aquellos en que resulte citada en garantía, conforme lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley Nº 17.418. — XVII) Oficiar a los fines de la incautación de bienes tal cual lo prescribe el Art. 170 de la L. C. — XVIII) Publicar edictos en el Boletín Oficial conforme a lo previsto en el Artículo 97 L.C. ordenándose igual medida en las jurisdicciones en que la sociedad aseguradora hubiere tenido establecimientos, a cuyo fin los Señores Delegados Liquidadores deberán denunciar dentro del término de cuarenta y ocho horas de notificados los domicilios de los mismos. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carmen Estela Brizuela. — Juez 1ª Inst. y 7ª Nom. C. C. Concursos y Sociedades Nº 4. — Zulema Silvia de Alvarez, Secretaria. — Sentencia Interlocutoria número cuatrocientos ochenta y cuatro. — Córdoba veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Aclarar la sentencia número cuatrocientos setenta y siete de fecha veintitrés de noviembre del año en curso dictada en estos autos: "Hemisferio", Compañía Argentina de Seguros S. A. s|Liquidación haciendo presente que los puntos XIV y XV —por tratarse de una liquidación administrativa concursal— sólo tienen alcance regulativo del proceso, en garantía de los derechos de terceros, debiendo interpretarse en consecuencia que los informes individual y general serán confeccionados y evaluados por el Organismo Liquidador quien dictará la resolución pertinente respecto a los pedidos de verificación. — Protocolícese, hágase saber por edictos y dése copia. — Carmen Estela Brizuela, Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial. — Concursos y Sociedades Nº cuatro.

Publíquese por cinco días.

Zulema Silva de Alvarez, secretaria.

e. 18|2 Nº 406 v. 24|2|83

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

Articulo 17, inc. 2º, Ley Nº 22.267, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8.242 caratulados: "Junta Promotora del Partido Socialista Popular s|Reconocimiento como Partido de Distrito", consta que con fecha 6 de enero de 1983, se dejó fundado y constituido el Partido Político bajo el nombre de "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR", Federación Mendoza, Distrito Mendoza, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 15 de febrero de 1983. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 23|2 Nº 473 v. 25|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cade Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza 23|2 - Vence 25|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10 2 83	SEGUNDA USARRALDE DE CANEPA	32.081
1	2	Patricia G. de Gatzke	23 12 82	CELIA GITELMAN DE RAVICH	32.070
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15 2 83	LINA BOLOGNINI DE LUCAIOLI	44.877
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22 9 82	ENRIQUE CARLOS CLARA	44.818
2	4	Horacio Roberto Granero	11 2 83	FELIPE ANTONIO MORGANTINI	44.851
2	4	Horacio Roberto Granero	3 2 83	MIGUELINA PIRILLO y doña ISABEL ROSA PIRILLO	32.075
3	6	Alberto Ugarte	11 2 83	MARIO CESAR PATRIARCA	32.087
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11 2 83	FRANCISCA PRATI VDA. DE QUATTORDIO	44.876
4	8	Silvio Pablo Pestalardo	27 12 82	BLANCA ALEIDA GUARDIOLA DE RAFFAINI	44.824
6	11	Hugo Carrillo	16 2 83	LADISLAO LAZAROVICH o LADISLAO LAZAROWICZ	32.031
6	12	Lucas Aon	15 2 83	ALEJANDRO o ALEJANDRO GABRIEL BUSTILLO	44.848
6	12	Lucas Aon	15 2 83	BENITO DI YORIO y de doña AMALIA VICTORIA MATEO DE DI YORIO	44.817
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7 2 83	CARMEN MANUELA PEREIRO DE CAPDEVILA	32.064
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9 2 83	MARIA LUISA GARCIA FEIJOO DE GREFFIER	44.829
11	22	José M. Irigaray	11 2 83	TEOFILO MIGUEL QUIROGA	32.083
12	24	Ezequiel E. Goitía	11 2 83	GINSAKU SUZUKI	44.822
12	24	Ezequiel E. Goitía	11 2 83	AUGUSTO DOMINGO PRETO	32.080
13	25	Fernando B. Menéndez	11 2 83	BLANCA ELENA o GERONIMA BLANCA ELENA ARBO DE LANDONI	32.086
15	29	José Eduardo Russo	7 2 83	AURORA PARDO DE DE PRADO	32.069
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7 2 83	EDUARDO POZA CASTRO	32.032
17	34	Tristán Bravo	15 2 83	MARIA DONATA CERALDI VDA. DE DI CAPUA	32.053
17	34	Tristán Bravo	8 2 83	FRANCISCO MIGUEL JORGE CAPURRO	44.765
18	35	María Isabel Millán	11 2 83	ABRAHAM SVETLIZA	32.071
18	36	María Isabel Millán	3 2 83	GLADYS LEONOR TERRADAS DE GOÑI	44.737
18	36	María Isabel Millán	14 2 83	EDUARDO FERNANDO EMILIO REGARD	32.066
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10 2 83	MARIA CONSUELO TRILLO DE VILLANUEVA	32.083
23	45	Ana M. Beneventano	16 2 83	MARIA PEREZ DE LEVANAT	44.763
23	46	Félix G. de Igarzábal	15 2 83	JORGE EMILIO ROMPATO CARRICART	32.076
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	11 2 83	RUBEN SICILIA	32.032
25	50	María Eugenia Giraudy	11 2 83	MARIA FACCIO	44.789
26	51	Julio César Dávolos	9 6 78	DELIA SICA	44.774
26	52	Jorge A. Quagliardi	10 2 83	OFELIA KORMAN	32.078
26	52	Jorge A. Quagliardi	10 2 83	CONCEPCION RIGANO DE BAGNASCO	44.831
28	56	Daniel Rubén Tachella	11 8 82	MARIA LUISA RENTERIA DE BILBAO	32.055

e. 23|2 Nº 37 v. 25|2|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "DI LUCIANO CELIA C. y otros c|DI LUCIANO y CAVARRA MARIA y otra s|división de condominio", Expediente Nº 21.620|75, que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará en la calle Talcahuano 479, Capital, el día lunes 28 de febrero de 1983, a las 11 horas, dos terrenos baldíos y desocupados, sitos en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, uno en la calle Zanetti (hoy Colón 1413, con una superficie total de terreno de 257,10 metros cuadrados, adeudando en concepto de impuestos de Alumbrado al 20|7|81 la suma de $ 162.595 y O. S. $ 214.394, sale a la venta con la base de $ 60.000.000 y el otro se encuentra sobre la calle Gaboto 3819, teniendo una superficie total de terreno de 225 metros cuadrados, adeudando en concepto de Alumbrado la suma de pesos 162.595 al 20|7|81 y O. S. $ 208.297 al 1º|9|81 igual que el anterior, sale a la venta con la base de $ 80.000.000, los dos al contado. Se pueden visitar en cualquier momento. El o los compradores deberán entregar en el acto del remate el 8 % de seña y el 3 % comisión, juntamente con 5 0|00 de sellado de boleto además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 14 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 2.100.000 e. 22|2 Nº 44.798 v. 24|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por (2) días, en autos JAUREGUI, JORGE ALBERTO c|BORAGNIO, MARIO LUIS s|Ejecutivo, Expediente Nº 44.444, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 18 de marzo de 1983, a las 13 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento del inmueble de la calle Cangallo 2172, piso 10, unidad 46, Capital Federal. — Unidad 46, piso 10, antes letra B, total de metros cuadrados son 24,34 metros decímetros cuadrados, y un porcentual del 1,11 centésimos por ciento. — Partida Nº 1199804. — Matrícula: F. R. 11-119146 — Podrá ser visitado en horario de 16 a 18 horas, tratar en portería para su exhibición todos los días, a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta, Cangallo 2172, Capital Federal. — Base: $ 46.858.616. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se entrega desocupado. — Venta: Ad-Corpus.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.120.000 e. 23|2 Nº 44.918 v. 24|2|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos CHAIN DE LOMBARDO, MARIA A. c|TORRES, SILVIA RAQUEL s|ejecutivo, Expediente Nº 59.237, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 2 de marzo de 1983, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pasaje Isidro Demaría 861, e|Planes y Arengreen, Capital Federal, una finca Zona Norte, Parroquia San Carlos Norte, Circ. séptima, edificada en el lote 7, de la manzana E. — Nomenclatura Catastral, Circ. 7, Sección 45, Manzana 37 A, Parcela 7, Partida 176.777. — Libre de todo ocupante. — Base: $ 222.097.502, contado; al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo en efectivo. — Deuda municipal: Pesos 652.230, al 30|6|981. — Deuda O. S. N.: $ 682.984 (al 28|8|1981). — Exhibición el 26, 28 de febrero y 1º de marzo de 9 y 30 a 12.30 horas y de 15 a 18 horas. — La casa consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y garaje para dos automotores. — Al fondo de la propiedad por escalera, tiene además una habitación grande y una más pequeña con lavatorio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 febrero de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.785.000 e. 23|2 Nº 44.990 v. 25|2|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos caratulados "CORRADI AQUILES R. c|SAN FABIAN S.A.F.I.C.A. y otro s|ord.", Expte. Nº 51.392|82, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de marzo de 1983 a las 12 horas en la calle Brasil 1360, Capital. Un automotor marca Mercury Capri turbo tipo sedán dos puestas, modelo Capri, del año 1979, con 207 millas de uso que acusa el cuenta kilómetro. Motor marca Ford F 62163, chasis marca Ford Nº F 9 F 14 W 621631, Patente Nº C 937.559. Sin base y al contado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30 %; comisión: 10 por ciento; sellado de ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe al público dicha unidad todos los días en el horario de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 980.000 e. 23|2 Nº 44.917 v. 24|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días en el juicio "GRUNBAUM PABLO J. O., c|ACOSTA HUGO e., s|ejec. hipotecaria", Expte. 213.129, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día jueves 3 de marzo de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un lote de terreno baldío, totalmente desocupado, ubicado en el Barrio "Villa Angela", partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Vasco Da Gama esquina Magallanes o calle II, aproximadamente a 70 mts. de la Avda. Del Libertador (Ruta Prov. 23), designado en el plano 74-6-67, como Lote 5, de la Manz. 42a, que mide: 7m28 de frente al N.E., 5m03 en su ochava al E., 11m69 en su otro frente al S.E., 17m75 y 20m62 en sus costados S.O. y N.O., respectivamente. Sup. total 232,25 m2. Nomenc. Catastral: Circuns. III, Secc. D, Manz. 42a, Parcela 5, Partida 116.806. Base: $ 2.941.135. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; e Imp. Fiscal: 0,50 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 2.100.000 e. 23|2 Nº 44.939 v. 25|2|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, hace saber por tres días en Autos: CREDICAL CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c|MARCATELLI AQUILES ANGEL y otro s|Ejec. Hip. Expediente Nº 180.199, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de marzo de 1983, a las 10.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca desocupada ubicada en la calle Calderón de la Barca 1658|60, según título sus medidas son 8,66 de frente, 66,47 de fondo, matrícula 15-51789, compuesta de: Local al frente, dos habitaciones, baño, cocina, hall, portón de entrada de vehículos y galpón al fondo, aproximadamente de 8,66 x 40 mts. — Base: $ 566.280.000. — Seña: $ 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5.000 todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas por O.S.N. hasta el 9|8|82 $ 3.165.181, Municipales hasta el 9|8|82, $ 5.731.743. — La misma podrá ser visitada los días 3, 4, 5 y 6 de marzo de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 1.995.000 e. 22|2 Nº 44.796 v. 24|2|83

Nº 28

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. de Ahorro y Préstamo P|la Vivienda c|VAI, LUIS ALBERTO y otro s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. 238) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 4 de marzo a las 18 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata, calle Bolivar 2958 de esa Ciudad, el 50 % indiviso de la finca ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Castelli 2041 entre las de Buenos Aires y Tucumán, lote 16 de la Manzana A, que mide 8,66 m. de frente por 34,64 m. de fondo. Superficie total 300 m2. Circunscripción VI, Sección D, Manzana 279-B, Parcela 19. Hotel residencial que consta de dos plantas y garage; en planta baja, se desarrollan 3 habitaciones con baño privado habilitadas, estar, comedor, cocina, toilette, patio y habitación en los fondos sin habilitar, en planta alta, 7 habitaciones con baño privado y 2 habitaciones con un baño para ambas sin habilitar. Ocupado por la Sra. Juana Ríos Vda. de Kropiewski, en carácter de inquilina según su manifestación, con contrato que no exhibió, desde el mes de diciembre de 1981 hasta marzo de 1984 inclusive, con opción a dos años más, abonando desde abril a diciembre de 1983, $ 3.000.000 mensuales; enero, febrero y marzo de 1984, $ 10.000.000, mensuales. Base $ 350.744.396. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitar de lunes a viernes de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, Secretaria.

$ 2.730.000 e. 23|2 Nº 45.057 v. 25|2|83

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 29 de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "FLORENCA JOSE ANIBAL c|KELLNER de ILK ANA - Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7.663), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 28 de febrero 1983 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 3, del edificio ubicado en Villa Ballester, Part. Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires, calle Lavalle 936|940 entre Sarmiento e Italia, edificada en lote 7 a; manzana L. La unidad está integrada por polígono 00-03. Sup. cubierta 50,50 m2. Semicubierta 6,17 m2. Descubierta 31,73 m2. Total 88,40 m2. Porcentual: 0,229 %. Desig. Catast. Circ. II; Secc. J; Manz. 39; Parc. 19 a; Subpar. 3; Polígono 00-03. Base: $ 27.750.000, contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto de compra venta: 5 o|oo. Ocupada por la demandada. Visitar días hábiles de 17 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Mario Jorge Isola, secretario.

$ 1.050.000 e. 23|2 Nº 32.108 v. 24|2|83